



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

- 1.- Disminuyen las muertes por asalto en la UE
- 2.- Primer fondo de la UE para el desarrollo de capacidades conjuntas
- 3.- El Consejo celebra los progresos de la aplicación de las setenta y cuatro acciones comunes de la cooperación UE-OTAN

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- Luz verde a una autopista de datos entre Europa y América Latina
- 2.- El CESE apunta la necesidad del control humano sobre la inteligencia artificial
- 3.- Refuerzo de la cooperación sobre intercambio de datos de Europol con países no pertenecientes a la UE
- 4.- Nuevo marco de certificación para dispositivos conectados.

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- La Comisión desarrolla los conceptos de desembarque y centro controlado
- 2.- Seguridad en las fronteras: controles adicionales a viajeros exentos de visado
- 3.- La Comisión refuerza la ayuda de emergencia en favor de España y Grecia
- 4.- 90,5 millones de euros más para reforzar la gestión de las fronteras y la protección de los migrantes en el norte de África

JUSTICIA, DERECHO, DDHH

- 1.- La Delegación de España en Eurojust tramitó 368 casos operativos en 2017
- 2.- La Comisión Europea da el siguiente paso en el procedimiento de infracción para proteger la independencia del Tribunal Supremo de Polonia
- 3.- Entra en vigor el estatuto de bloqueo actualizado en apoyo del acuerdo nuclear con Irán
- 4.- Los Países Bajos se convierten en el 21.º país que se suma a los esfuerzos comunes para proteger el presupuesto de la UE contra el fraude
- 5.- Los eurodiputados proponen medidas para combatir el mobbing y el acoso sexual

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

- 1.- La UE prorroga la misión Atalanta hasta finales de 2020 y confirma que España tomará el control tras el Brexit
- 2.- Se amplía y prorroga la misión militar de formación en República Africana

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL

- 1.- Ya están en órbita 26 satélites Galileo para mejorar la señal de radionavegación por satélite de la UE
- 2.- Nuevas normas medioambientales de la UE para el tratamiento de residuos
- 3.- Europa necesita medidas de adaptación costera para evitar inundaciones catastróficas a fines de siglo



4.- La medición del impacto climático de la gestión de los bosques: un enfoque innovador

5.- Las aguas europeas están cada vez más limpias, pero subsisten grandes desafíos

OTROS

1.- Consulta sobre la hora de verano: el 84 % quiere que Europa deje de cambiar la hora

2.- La población de la UE crece hasta casi 513 millones el 1 de enero de 2018, gracias a la migración.

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías

Informe anual 2017 del OEDT-Europol sobre la aplicación de la Decisión 2005/387 / JAI del Consejo

Prevención y control de virus transmitidos por la sangre en entornos penitenciarios

2.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas

Análisis de riesgos anual de los Balcanes Occidentales

Informe trimestral de la red de análisis de riesgos de los Balcanes Occidentales

3.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales

Hacer realidad los derechos de los ciudadanos de la UE: tribunales nacionales que imponen la libertad de circulación y los derechos conexos

Recolección periódica de datos sobre la situación de la migración en la UE - Julio de 2018 A destacar

4.- EDA. Agencia Europea de Defensa

Asuntos de defensa europea, revista núm.15

Hoja de datos: Mercado de SatCom de la UE

5.- RAN: Red de Conocimiento de Radicalización

¿Está en aumento el extremismo de derecha?

El papel de la familia y las redes sociales en la rehabilitación de delincuentes extremistas y terroristas (violentos)

6.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo

Orientación sobre el país: Afganistán

La situación de los chechenos en Rusia

7.- EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género

Recolección de datos sobre la violencia infligida por la pareja por parte de los sectores de policía y justicia: España

8.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.

Global Trendometer - Ensayos sobre tendencias globales a medio y largo plazo - Julio de 2018

La relación UE-Reino Unido más allá del Brexit: opciones para la cooperación policial y la cooperación judicial en asuntos penales

La futura relación entre la UE y el Reino Unido: opciones en el ámbito de la protección de datos personales para actividades generales de procesamiento y para el procesamiento con fines policiales

El futuro de la Agencia Europea de Defensa (EDA)

Derecho de la UE para una administración europea abierta, independiente y eficiente

Escudo de privacidad: actualización sobre el estado de las reglas de transferencia de datos UE-EE.UU.



- La Cumbre Mundial sobre el Clima en Acción (GCAS), San Francisco, 12-14 de septiembre de 2018
- 9.- EUROSTAT. Oficina Europea de Estadística
- La UE en el mundo - edición 2018
- Condiciones de vida en Europa - Edición 2018
- El poder de las estadísticas: datos, información y conocimiento - Informe de Outlook e Informe de Orientación
- Una visión general de los métodos para tratar la selectividad en grandes fuentes de datos (big data)
- ¿Más inteligente, más verde, más inclusivo? - Indicadores para apoyar la Estrategia Europa 2020 - Edición 2018
- Estadísticas sobre los países de la Política Europea de Vecindad: Este - edición 2018
- 10.- Servicio de emparejamiento biométrico compartido (sBMS)
- 11.- Informe relativo a la aplicación del Reglamento (CE) n.º 862/2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional
- 12.- Informe sobre la evaluación intermedia de la ejecución del programa «Justicia» 2014-2020
- 13.- Pruebas de emisiones de vehículos ligeros Joint Test Center 2017
- 14.- Informe EYE 2018: ¡Habla Europa! 100 ideas para un futuro mejor
- 15.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.
- El regreso de Rusia a Oriente Medio: ¿construyendo castillos de arena?
- 1.- UNODC. Monitoreo de Cultivos de Coca 2017. Bolivia 2017
- 2.- START. Terrorismo Global en 2017
- 3.- Estado del clima 2017
- 4.- ACNUR. Travesías peligrosas
- 5.- Contramedidas que funcionan: una guía sobre medidas de seguridad vial
- 6.- La futura relación entre el Reino Unido y la Unión Europea
- R.U. El progreso de las negociaciones del Reino Unido sobre la retirada de la UE: los derechos de los ciudadanos del Reino Unido y la UE
- 7.- OECD. ¿Por qué los países exportan falsificaciones? El papel de los marcos de gobernanza, aplicación y factores socioeconómicos
- 8.- Mercado de tabaco ilegal en la UE, Noruega y Suiza 2017
- 9.- Pew Research Center. En Europa Occidental, los partidos populistas aprovechan la frustración contra la clase dirigente pero son poco atractivos dentro del espectro ideológico

NORMATIVA DE INTERÉS

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

1.- Disminuyen las muertes por asalto en la UE

Las muertes por asalto se deben a un ataque que resulta de un homicidio o de lesiones infligidas por otra persona con la intención de herir o matar. Las muertes relacionadas con intervenciones legales y la guerra están excluidas.

De los 5,2 millones de muertes informadas en la Unión Europea (UE) en 2015, 3.600 (0,07%) se debieron a asalto. La mayoría de las víctimas eran hombres (64%).

La tasa de mortalidad relacionada con el asalto está

disminuyendo. En 2002, el primer año del que se dispone de datos, la tasa se situó en 1,3 por 100.000 personas y ha disminuido constantemente desde entonces.

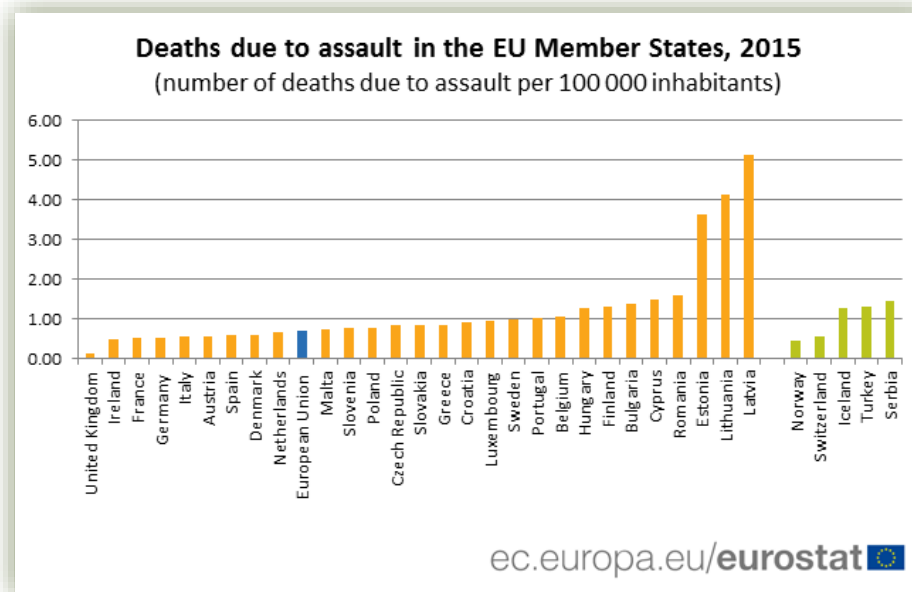
En la UE, en términos absolutos, Alemania (441 muertes) e Italia (395) registraron la mayor cantidad de muertes por asalto en 2015. Les siguieron Francia (340), Rumania (301) y Polonia (293).

Sin embargo, para una comparación de país relevante, estas cifras absolutas deben ajustarse al tamaño y la estructura de la población.

Con 5.1 muertes por asalto por cada 100.000 habitantes, Letonia registró la tasa más alta entre los Estados miembros de la UE en 2015. Otros dos Estados miembros bálticos,

Lituania (4,1 muertes por asalto por cada 100.000 habitantes) y Estonia (3,6) también registraron una tasa relativamente alta de muerte debido a asaltos.

En el extremo opuesto de la escala, en 2015 las tasas más bajas de muertes por agresión se registraron en el Reino Unido (0,1), Irlanda, Francia y Alemania (todos 0,5). A nivel de la UE, la tasa de





mortalidad por asalto se situó en promedio en 0,7 muertes por cada 100.000 habitantes en 2015.

En **España** se registraron 285 muertes por asalto durante el 2015 (0,58 por cada 100.000) de los que 164 eran hombres y 121 mujeres.

Con un presupuesto de 500 millones de euros para 2019-2020, el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa ayudará a financiar el desarrollo de nuevos productos y tecnologías para hacer a la UE más independiente en este ámbito, aumentar la eficiencia del gasto presupuestario y estimular la innovación.

Más información:



EUROSTAT: Datos Tasas



EUROSTAT: Número absoluto



2.- Primer fondo de la UE para el desarrollo de capacidades conjuntas

El pleno del PE respaldó el pasado mes de julio, la creación del primer programa comunitario para impulsar la innovación en la industria europea de defensa, incluida la ciberseguridad.

El Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa financiará la fase de desarrollo (entre la investigación y la producción) de nuevas tecnologías en este sector en la UE, desde estudios hasta las fases de certificación y desarrollo, pasando por el diseño y las pruebas, en áreas como:

- sistemas teledirigidos,
- comunicaciones por satélite,

- acceso autónomo al espacio y observación permanente de la Tierra,
- energías sostenibles,
- ciberseguridad y seguridad marítima,
- capacidades militares de gama alta en materia de transporte aéreo, terrestre y marítimo, y
- sistemas de dominios conjuntos y catalizadores estratégicos.

El programa puede considerarse un ensayo del futuro Fondo Europeo de Defensa, que, con un presupuesto propuesto de 13.000 millones de euros para siete años, pretende aumentar la independencia de la UE en el ámbito de la defensa a través de la cooperación, además de un uso más eficiente del dinero de los contribuyentes.

Más información:



Resolución del PE: Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa



Ficha informativa: Fondo Europeo de Defensa (EN)



Información del PE sobre “Programa Europeo de

Desarrollo Industrial en materia de Defensa”(EN)

3.- El Consejo celebra los progresos de la aplicación de las setenta y cuatro acciones comunes de la cooperación UE-OTAN



El Consejo, considerando que la UE y la OTAN siguen enfrentados a retos comunes de seguridad, celebra la continuación de la cooperación estrecha y sinérgica con la OTAN. Esta cooperación tiene lugar en materias de interés común, tanto a nivel estratégico como

operativo, en la gestión de crisis en apoyo a la paz y la seguridad a escala internacional, así como en el desarrollo de capacidades de defensa, en la que coinciden los requisitos de trabajar con los Estados miembros y en beneficio de todos ellos. Para la UE, la aplicación de la declaración conjunta, firmada en Varsovia en julio 2016 por parte del presidente del Consejo Europeo, el presidente de la Comisión Europea y el secretario general de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, sigue siendo una prioridad política



fundamental que tiene el objetivo general de desarrollar una relación directa auténtica entre ambas organizaciones.

En lo que se refiere a las iniciativas de la UE en curso destinadas a reforzar la seguridad y la defensa, el Consejo recuerda todas las conclusiones pertinentes, en particular las de noviembre 2016, y las de marzo, mayo y noviembre de 2017. El Consejo destaca que los esfuerzos de seguridad y defensa de la UE y de la OTAN contribuyen de manera sustancial y coherente a la seguridad en Europa, esfuerzos que generan tanto beneficios como responsabilidades y que, con respecto a los Estados miembros afectados, tratan de promover un reparto equitativo de las cargas.

Más información:



Tercer informe de situación relativo a la aplicación del conjunto común de propuestas aprobadas por los Consejos de la UE y la OTAN el 6 de diciembre de 2016 y el 5 de diciembre de 2017 (EN)

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

1.- Luz verde a una autopista de datos entre Europa y América Latina

Un grupo de once redes de investigación y educación de Europa y América Latina firmaron el pasado mes de agosto un acuerdo para impulsar un cable de fibra óptica bajo el océano Atlántico que unirá a los países latinoamericanos y europeos para 2020, informó hoy la Comisión Europea (CE).

El consorcio de "Vinculando Europa y Latinoamérica" (BELLA, por sus siglas en inglés), formado por plataformas procedentes de varios países como España y Brasil, construirá "Ellalink", un cable de fibra óptica que unirá los dos continentes bajo el océano Atlántico.

Este cable, que estará listo en dos años y que cuenta con financiación parcial por parte de la CE, tiene como fin proporcionar una conectividad estable e impulsar así los intercambios culturales, científicos y empresariales.

Su construcción comenzará en los próximos meses, en cuanto el contrato entre en vigor, y constituirá un avance en la creación de un espacio común de investigación entre ambos continentes, según sus impulsores.



Más información:



FUENTE: Noticia EuroEfe



Página web de la Comisión: BELLA



Programa BELLA

2.- El CESE apunta la necesidad del control humano sobre la inteligencia artificial

Necesitamos enfocar la cuestión de la inteligencia artificial (IA) partiendo del control humano, de modo que las máquinas continúen siendo máquinas y los humanos conserven en todo momento el dominio sobre ellas, escribe en una tribuna exclusiva para EuroEFE Catelijne Muller, ponente del dictamen sobre la IA del Comité Económico y Social Europeo (CESE), para quien a nosotros corresponde decidir si queremos que la IA realice ciertos trabajos, preste cuidados o adopte decisiones médicas, y si aceptamos que pueda poner en riesgo nuestra seguridad, privacidad o autonomía.

Necesitamos enfocar la cuestión de la inteligencia artificial (IA) partiendo del control humano, de modo que las máquinas continúen siendo máquinas y los humanos conserven en todo momento el dominio sobre ellas. Pero el concepto de "control humano" va más allá de los aspectos puramente técnicos. Los humanos también podemos y debemos controlar si utilizar o no la IA en nuestra vida cotidiana, y en caso afirmativo, cómo y cuándo hacerlo: cuáles son las tareas que transferimos a la

IA, y hasta qué punto su intervención es suficientemente transparente como para considerarse ética. Al fin y al cabo, a nosotros nos corresponde decidir si queremos que la IA realice ciertos trabajos, preste cuidados o adopte decisiones médicas, y si aceptamos que pueda poner en riesgo nuestra seguridad, privacidad o autonomía.

La IA puede brindar excelentes oportunidades para aportar solución a algunos de los grandes desafíos de nuestras sociedades, y trabajar en beneficio de la humanidad: agricultura sostenible, mayor seguridad en el trabajo, sistemas financieros y de transporte, mejoras en la sanidad, educación más personalizada, etc. No obstante, para aprovechar estas ventajas, también deberíamos resolver los retos que la IA plantea en otros ámbitos: ética, seguridad, vida privada, transparencia y rendición de cuentas, trabajo, educación y competencias, (des)igualdad e inclusión, legislación y reglamentación, gobernanza, democracia, guerra y superinteligencia (como se enumeran en el dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE) sobre la inteligencia artificial y sus consecuencias para la sociedad, del que fue ponente la autora).



Más información:



FUENTE: Noticia EuroEfe



Dictamen CESE: **Inteligencia artificial:** las consecuencias de la inteligencia artificial para el mercado único (digital), la producción, el consumo, el empleo y la sociedad

3.- Refuerzo de la cooperación sobre intercambio de datos de Europol con países no pertenecientes a la UE



Los eurodiputados subrayan la necesidad de salvaguardas de datos personales antes de las conversaciones con los ocho países no pertenecientes a la UE para fortalecer la cooperación con Europol.

El objetivo de fortalecer la cooperación es prevenir y combatir el terrorismo y la delincuencia organizada, y abordar mejor los desafíos

relacionados con la migración, como la facilitación de la migración irregular y la trata de personas.

Los eurodiputados aportaron su contribución a las próximas negociaciones con Jordania, Turquía, Israel, Túnez, Marruecos, Líbano, Egipto y Argelia sobre intercambios de datos con Europol.

Según los eurodiputados, se necesita una evaluación de impacto exhaustiva para evaluar los riesgos planteados por las transferencias de datos personales propuestas. Unas salvaguardas claras son necesarias no solo para proteger los datos, sino también para garantizar el respeto de los derechos y las libertades fundamentales, dados los diferentes marcos jurídicos, las características sociales y los antecedentes culturales de los ocho países en comparación con la UE.

Si los acuerdos no ofrecen un nivel de protección equivalente al que establece la legislación de la UE, entonces no se pueden concluir, dicen las resoluciones.

Más información:



Observatorio legislativo del PE :Jordania, Turquía, Israel, Túnez, Marruecos, Líbano, Egipto y Argelia

4.- Nuevo marco de certificación para dispositivos conectados.

Un nuevo marco de certificación para dispositivos conectados, junto con un papel más fuerte para la Agencia de Ciberseguridad de la UE, fueron respaldados por los eurodiputados del Comité de Industria el pasado mes de julio.

El esquema de ciberseguridad de la UE certificará que un producto, proceso o servicio de TIC no tiene vulnerabilidades conocidas en el momento de la publicación de la certificación y que cumple con los estándares internacionales y las especificaciones técnicas.

La certificación será voluntaria y, en su caso, obligatoria y demostrará:

- confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de servicios, funciones y datos,
- que los servicios, funciones y datos pueden ser accedidos y utilizados solo por personas autorizadas y / o sistemas y programas autorizados,
- que existen procesos para identificar todas las vulnerabilidades conocidas y lidiar con todas las vulnerabilidades conocidas,



- que los productos, procesos o servicios están diseñados para ser seguros y que están equipados con software actualizado sin vulnerabilidades conocidas,
- que se minimicen otros riesgos relacionados con los incidentes cibernéticos, como los riesgos para la vida o la salud.

El esquema de certificación especificará tres niveles de aseguramiento basados en el riesgo:

- básico, lo que significa que el dispositivo o dispositivo está protegido contra los riesgos básicos conocidos de incidentes cibernéticos,
- se evitan los riesgos sustanciales, es decir, conocidos, de los incidentes cibernéticos y también existe la capacidad de resistir los ciberataques con recursos limitados y
- alto, lo que significa que los riesgos de incidentes cibernéticos se previenen y el dispositivo o dispositivo es capaz de resistir los ciberataques de última generación con recursos significativos.

El nuevo proyecto de reglamento otorgará un presupuesto más grande, más personal y un mandato permanente a la Agencia Europea para la Seguridad de las Redes y la



Información (ENISA), con sede en Heraklion y oficinas en Atenas.

Además, ENISA se convertirá en el punto de referencia en el esquema de certificación de ciberseguridad.

Más información:



EPRS Briefing: ENISA y un nuevo acto de ciberseguridad (EN)



EP Think Tank: ciberataques: no solo una amenaza fantasma (EN)

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

1.- La Comisión desarrolla los conceptos de desembarque y centro controlado

Tras el llamamiento hecho por los dirigentes de la UE en el Consejo Europeo de junio, la Comisión desarrolla el concepto de centros controlados, así como las medidas a corto plazo que podrían adoptarse para mejorar la gestión de los migrantes que desembarcan en la UE, y presenta una primera propuesta sobre posibles vías hacia el establecimiento de arreglos regionales de desembarque con terceros países. Debe considerarse que los arreglos regionales de desembarque trabajan en concierto con el desarrollo de centros controlados en la UE: juntos, ambos conceptos deben contribuir a garantizar una responsabilidad regional verdaderamente compartida a la hora de responder a desafíos migratorios complejos.

Para mejorar la gestión ordenada y eficaz de las personas desembarcadas en la Unión Europea, los dirigentes de la UE han pedido la creación de «centros controlados» en la UE. El objetivo principal sería mejorar el proceso por el que se hace

una distinción entre las personas que necesitan protección internacional y los migrantes irregulares que no tienen derecho a permanecer en la UE, al tiempo que se aceleran los retornos.

Los centros serían gestionados por el Estado miembro de acogida con el pleno apoyo de la UE y las agencias de la UE, y podrían tener una naturaleza temporal o ad hoc en función de la ubicación. Las principales características de estos centros son las siguientes:

- pleno apoyo operativo, con equipos de desembarque compuestos por agentes de fronteras europeos, expertos en asilo, inspectores de seguridad y funcionarios encargados de los retornos, y con todos los gastos cubiertos por el presupuesto de la UE;
- tramitación rápida, segura y eficaz que reduzca el riesgo de movimientos secundarios y acelere el proceso de determinación del estatuto de la persona afectada;
- pleno apoyo financiero a los Estados miembros que se presten voluntariamente, para cubrir los gastos operativos y de infraestructura; y apoyo financiero a los Estados miembros que acepten transferencias de personas desembarcadas (6.000 EUR por persona).





Además del establecimiento de centros controlados, los dirigentes de la UE han instado a la Comisión a analizar el concepto de arreglos regionales de desembarque en estrecha cooperación con la OIM y el ACNUR y en asociación con terceros países.

Las principales características de los arreglos regionales de desembarque son:

- Normas claras para todos: para reducir el número de muertes en el mar y garantizar desembarques ordenados y previsibles, se debe alentar a todos los Estados costeros del Mediterráneo a establecer zonas de búsqueda y salvamento y Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo (CCSM);
 - Desarrollo por el ACNUR y la OIM, que contribuirán a garantizar que las personas desembarcadas, si la necesitan, puedan recibir protección;
 - Asociaciones en pie de igualdad;
 - Sin efectos llamada: no todas las personas desembarcadas que necesitan protección internacional podrán acogerse al reasentamiento y los puntos de acogida deben estar situados lo más lejos posible de los puntos de partida irregular;
 - Ni internamientos ni campos: el sistema de arreglos regionales de desembarque conlleva la adopción de un conjunto de procedimientos y normas que garantice la gestión segura y ordenada durante el desembarque y el posdesembarque, en el pleno respeto del Derecho internacional y de los derechos humanos;
 - Apoyo logístico y financiero de la UE.

Más información:



Documento oficioso sobre los centros controlados en la UE (EN)



Documento oficioso sobre los arreglos regionales de desembarque (EN)



Ficha informativa sobre los centros controlados en la UE (EN)



Ficha informativa sobre los arreglos regionales de desembarque (EN)

2.- Seguridad en las fronteras: controles adicionales a viajeros exentos de visado

Los ciudadanos no comunitarios exentos de visado deberán obtener una autorización antes de viajar a la UE, en virtud de las nuevas reglas aprobadas por el Parlamento.

El nuevo sistema europeo de información y autorización de viaje (ETIAS, en inglés), que deberá estar operativo en 2021, permitirá examinar con antelación a los viajeros que no requieren visado para entrar a la UE. Aquellos que supongan un riesgo en términos de seguridad, migración irregular o epidémico no podrán entrar a territorio comunitario.



Los nacionales de más de sesenta países y territorios exentos de visado tendrán que rellenar un formulario electrónico antes de viajar con sus datos personales (incluido nombre, fecha y lugar de nacimiento, sexo y nacionalidad), información sobre su documento de viaje (validez, país emisor), domicilio e información de contacto, así como el país europeo al que planean viajar primero.

La autorización costará 7 euros -gratis para menores de 18 años y mayores de 70- y su validez será de 3 años, o hasta que expire el documento de viaje utilizado.

El solicitante deberá informar a las autoridades de condenas por delitos graves (como terrorismo, explotación sexual de menores, tráfico de seres humanos o drogas, asesinato o violación), estancias en determinadas zonas en guerra o de conflicto y de si sido objeto de alguna decisión administrativa exigiéndole que abandonara algún país, todo ello en los diez años anteriores.

En el caso de delitos terroristas, el periodo se extenderá a los últimos veinte años, y se pedirán datos sobre la fecha y el país en que tuvo lugar la condena.

El Reglamento fue aprobado por la Cámara con 494 votos a favor, 115 en contra y 30 abstenciones. Tras el visto bueno del pleno, la norma debe ser adoptada de manera formal por el Consejo de Ministros y publicada en el

Diario Oficial de la UE. El objetivo es que el sistema esté en funcionamiento en 2021.

Más información:



Resolución del PE: Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)



Servicio de investigación del PE (EN)

3.- La Comisión refuerza la ayuda de emergencia en favor de España y Grecia

La Comisión Europea ha concedido una ayuda de emergencia adicional de 45,6 millones EUR a España y Grecia para respaldar a estos países en sus esfuerzos por afrontar sus retos migratorios.

Habida cuenta del número creciente de llegadas de migrantes, España recibirá 25,6 millones EUR destinados a mejorar la capacidad de acogida en su costa meridional y en Ceuta y Melilla, así como a aumentar el número de retornos. Otros 20 millones EUR se han concedido al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con el fin de mejorar las condiciones de acogida de Grecia, particularmente en la isla de Lesbos.

Con estas nuevas decisiones de financiación se ha alcanzado un importante hito: en total, la Comisión ha movilizado hasta la fecha más de 1.000 millones EUR de ayuda de emergencia dentro del actual marco financiero (2014-2020) para la gestión de las migraciones. La ayuda se ha destinado a los Estados miembros más afectados, tales como Italia, Grecia, Bulgaria, Croacia, Alemania y Suecia, y ahora también España.



España:

- Se han concedido 24,8 millones EUR al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y a la Cruz Roja española en favor de un proyecto encaminado a proporcionar asistencia sanitaria, alimentación y cobijo a los migrantes que llegan a la costa meridional de España y a Ceuta y Melilla.

- Otros 720.000 EUR se han concedido al Ministerio del Interior para contribuir a mejorar la calidad de las instalaciones de retorno y las infraestructuras para los traslados relacionados con retornos.

- La financiación de emergencia concedida a España se añade a los 692 millones EUR que se le han concedido para la gestión de la migración, las fronteras y la seguridad en el marco de programas nacionales para el período 2014-2020.

Más información:



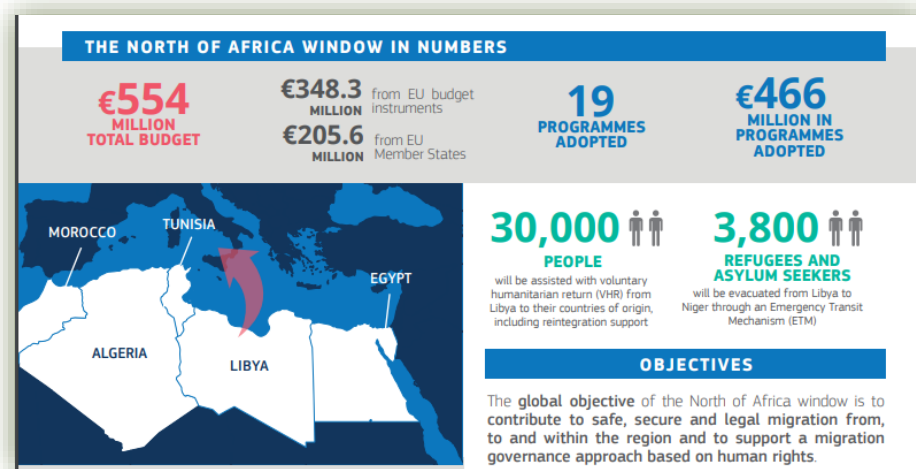
Preguntas y respuestas: La futura financiación de la UE

en materia de gestión de fronteras y migración

4.- 90,5 millones de euros más para reforzar la gestión de las fronteras y la protección de los migrantes en el norte de África

La Comisión Europea ha aprobado 3 nuevos programas relacionados con la migración en el norte de África por un importe total de más de 90 millones de euros.

Esto sucede a las conclusiones del Consejo Europeo, en las que los dirigentes se comprometieron a intensificar el apoyo a lo largo de la ruta del Mediterráneo Central. Los nuevos programas al amparo del Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África van a aumentar la ayuda de la UE a los refugiados y los migrantes vulnerables y mejorar la capacidad de los países socios para gestionar mejor sus fronteras.



La dotación recién aprobada de 90,5 millones de euros en ayudas financiará 3 programas, que servirán de complemento a los esfuerzos en curso de la UE en la región:

- A través de un programa regional de gestión de fronteras en la región del Magreb por un importe de 55 millones de euros, la UE apoyará los esfuerzos de las instituciones nacionales de Marruecos y Túnez para reducir la pérdida de vidas en el mar, mejorar la gestión de las fronteras marítimas y luchar contra los traficantes que operan en la región.

- Sobre la base de programas existentes, la UE reforzará su apoyo a la protección de los refugiados y los migrantes en Libia en los puntos de desembarco, los centros de internamientos, las zonas desérticas remotas del sur y las ciudades. El «Planteamiento integrado sobre la protección y ayuda de emergencia a los migrantes vulnerables y en situación de desamparo en Libia», por un importe de 29 millones de euros, se ejecutará en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). También apoyará iniciativas para crear oportunidades económicas



para los inmigrantes en el mercado laboral nacional, en colaboración con el Ministerio de Trabajo libio.

- Con un importe adicional de 6,5 millones de euros, la UE reforzará su ayuda a los migrantes vulnerables, en apoyo de la Estrategia Nacional de 2014 de Marruecos en materia de migración. Facilitará el acceso a los servicios básicos para los migrantes vulnerables y mejorará las capacidades de las organizaciones y asociaciones locales para prestar eficazmente dichos servicios. Las organizaciones de la sociedad civil ejecutarán este programa.



Anexo de la Comunicación



Ruta del Mediterráneo central: proteger a los migrantes y gestionar los flujos irregulares

Más información:



Apartado del norte de África del Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África



Fichas informativas: Apartado del norte de África y Libia



Comunicación de 25 de enero de 2017: Migración en la ruta del Mediterráneo central. Gestionar los flujos, salvar vidas

JUSTICIA, DERECHO, DDHH

1.- La Delegación de España en Eurojust tramitó 368 casos operativos en 2017

A estas cifras hay que sumar los 86 expedientes temporales de trabajo abiertos al recibir información susceptible de dar lugar a la apertura de un caso, con intercambio de datos personales, pero que finalmente no llegaron a registrarse como tales ante el Colegio de Eurojust.

Los 368 casos operativos abiertos en 2017 suponen un incremento de un 19,6 por ciento sobre los 296 tramitados el año anterior. Estas cifras aparecen recogidas en la Memoria de Actividades del Miembro Nacional de España en Eurojust 2017, Francisco Jiménez-Villarejo Fernández, máximo responsable de la delegación que califica los resultados como "muy satisfactorios" ya que reflejan que la delegación española fue el pasado año una de las más activas de Eurojust no solo por el número de casos en los que intervino, "también por la calidad del trabajo operativo desarrollado".

La Delegación de España en Eurojust tramita aquellas solicitudes de cooperación internacional formuladas por las autoridades judiciales españolas, así como cuando la

administración judicial española es requerida por el resto de las 27 delegaciones nacionales representadas en el organismo europeo. Además, hay que añadir los casos abiertos por los Fiscales de Enlace de Eurojust con Suiza, Noruega y EEUU, países no integrados en la red europea pero que disponen de un estatus especial de colaboración. Y a todo ello hay que sumar también los expedientes temporales de trabajo.

De los 120 expedientes promovidos por la Justicia española, 27 iban dirigidos a Alemania, 19 a Francia, 18 a Reino Unido e Italia, respectivamente, 16 casos a Bélgica y 13 casos a Rumania, Portugal y Países Bajos. El resto de las iniciativas españolas se repartió entre las restantes delegaciones de los veintisiete Estados miembros de Eurojust. Respecto de las tipologías delictivas, la mayoría de los casos abiertos por España están relacionados con el delito de blanqueo de capitales (27 casos), investigaciones contra organizaciones o grupos criminales (24 casos), tráfico de drogas (21 casos) y otras tipologías defraudadoras (19 casos).



Sobre las solicitudes pasivas, la Justicia española fue la cuarta más requerida de asistencia con 248 casos, tras Alemania (376 casos), Reino Unido (290 casos) y Francia (270 casos). Alemania es el país que más peticiones de colaboración dirigió a los tribunales españoles (32), seguida de Italia (24) y Países Bajos (23). Respecto a los delitos



investigados, destacan el tráfico de drogas (70 casos) y los fraudes y estafas (57 casos). Les siguen un cajón de sastre integrado con diferentes modalidades delictivas, al que siguen el blanqueo de capitales, como categoría delictiva transversal con treinta y cinco casos y el delito de pertenencia a grupo u organización criminal con treinta y un casos, como categorías delictivas más frecuentes.



Más información:



Memoria de actividades del Miembro Nacional de España en EUROJUST 2017

2.- La Comisión Europea da el siguiente paso en el procedimiento de infracción para proteger la independencia del Tribunal Supremo de Polonia

La Comisión Europea ha decidido enviar un dictamen motivado a Polonia en relación con la Ley del Tribunal Supremo de ese país.

La nueva Ley del Tribunal Supremo reduce la edad de jubilación de los jueces de dicho Tribunal de 70 a 65 años, lo que sitúa a 27 de los 72 jueces en ejercicio del Tribunal en riesgo de verse obligados a jubilarse. Esta medida se aplica también al presidente primero del Tribunal Supremo, cuyo mandato de seis años, fijado en la Constitución polaca, se vería prematuramente interrumpido.

De acuerdo con la Ley, se ofrece a los jueces afectados por la reducción de la edad de jubilación la posibilidad de solicitar una prórroga de su mandato al presidente de la República, que este puede conceder por un periodo de tres años y renovar una vez. No existen criterios establecidos para la decisión del presidente y no cabe recurso judicial en caso de que la solicitud sea denegada. La Comisión considera que la introducción de una consulta al Consejo Nacional del Poder Judicial no constituye una salvaguardia efectiva, como alegan las autoridades polacas, pues el dictamen de este órgano no es vinculante y se basa en criterios imprecisos. Además, tras



la reforma de 8 de diciembre de 2017, el Consejo Nacional del Poder Judicial está integrado ahora por jueces-miembros designados por el Parlamento polaco, lo que infringe las normas europeas sobre independencia del poder judicial.

La Comisión ha analizado rigurosamente la respuesta de las autoridades polacas a la carta de emplazamiento enviada por la Comisión el 2 de julio de 2018, relativa a la Ley sobre el Tribunal Supremo. La respuesta de las autoridades polacas no disipa las preocupaciones jurídicas de la Comisión.

La Comisión Europea mantiene su posición de que la Ley polaca del Tribunal Supremo es incompatible con la legislación de la UE dado que socava el principio de la independencia del poder judicial, incluida la inamovilidad de los jueces, y en consecuencia Polonia incumple sus obligaciones en virtud del artículo 19, apartado 1, del Tratado de la Unión Europea, leído en relación con el artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Por tanto, la Comisión ha pasado a la siguiente fase del procedimiento de infracción. Las autoridades polacas disponen ahora de un mes para adoptar las medidas necesarias para cumplir con este dictamen motivado. Si las autoridades polacas no toman las medidas adecuadas, la Comisión puede decidir llevar el asunto ante el Tribunal de Justicia de la UE.

Más información:



[Infracciones: Preguntas frecuentes](#)

3.- Entra en vigor el estatuto de bloqueo actualizado en apoyo del acuerdo nuclear con Irán

Al entrar en vigor la primera serie de sanciones restablecidas por los Estados Unidos contra Irán, también lo hace, el 7 de agosto, el estatuto de bloqueo actualizado de la UE, a fin de paliar las repercusiones de aquellas en los intereses de las empresas de la UE con negocios legítimos en Irán.

La actualización del estatuto de bloqueo forma parte del apoyo de la Unión Europea a la plena y efectiva prosecución de la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), es decir, el acuerdo nuclear con Irán, que supone entre otras cosas el mantenimiento de las relaciones económicas y comerciales entre la UE e Irán, que se normalizaron al suprimirse las sanciones en materia nuclear a raíz del PAIC.



La Comisión puso en marcha el proceso de actualización del estatuto de bloqueo el 6 de junio de 2018, cuando incluyó en su ámbito de aplicación las sanciones extraterritoriales que los Estados Unidos están restableciendo contra Irán. A esto siguió un período de control de dos meses por parte del Parlamento Europeo y el Consejo. Como ninguno de ellos ha formulado objeciones, la actualización se publicará en el Diario Oficial y entrará en vigor el 7 de agosto.

Más información:



Declaración conjunta de la alta representante y vicepresidenta, Federica Mogherini, y los ministros de

Asuntos Exteriores del E3 sobre el restablecimiento de las sanciones de los Estados Unidos debido a su retirada del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC)



Nota informativa «Preguntas y respuestas: entrada en vigor del estatuto de bloqueo actualizado»



Instrumento de política exterior: página web específica



Estatuto de bloqueo + anexo actualizado



Nota de orientación



Reglamento de Ejecución de la Comisión sobre los criterios

4.- Los Países Bajos se convierten en el 21.º país que se suma a los esfuerzos comunes para proteger el presupuesto de la UE contra el fraude

La Comisión Europea ha confirmado el pasado mes de agosto que los Países Bajos son el 21.º Estado miembro de la UE en adherirse a la Fiscalía Europea. Esta desempeñará un papel clave en la lucha contra los delitos que atentan contra el

presupuesto de la UE, tales como el fraude, la corrupción, el blanqueo de dinero o el fraude transfronterizo del IVA superior a 10 millones de euros. Empezará a funcionar a finales de 2020 en todos los Estados miembros participantes.

La Comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, Vera Jourová, ha declarado: *«La delincuencia no conoce fronteras, por lo que tenemos que colaborar para combatirla. Me congratulo de que los Países Bajos se hayan adherido a la Fiscalía Europea. Cuantos más países de la UE se adhieran, mayor será el alcance de la Fiscalía Europea y más dinero podrá recuperarse. Esta es la razón por la que insto a todos los Estados miembros restantes a sumarse a esta red esencial en la lucha contra el fraude y la corrupción, de forma que podamos garantizar que cada céntimo del presupuesto de la UE se gaste en beneficio de los ciudadanos europeos».*

Los Estados miembros que todavía no han decidido adherirse a la Fiscalía Europea podrán hacerlo cuando lo deseen tras la adopción del Reglamento. El 14 de junio de 2018, Malta notificó su intención de participar. La Comisión está estudiando esta notificación de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 331 del TFUE y se prevé que adopte una decisión en breve. Los siguientes países de la UE ya participan en la Fiscalía Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia,



Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Portugal y Rumanía.

Más información:



Sitio web: Fiscalía Europea



Preguntas frecuentes sobre la Fiscalía Europea



Decisión (UE) 2018/1094 de la Comisión, de 1 de agosto de 2018, por la que se confirma la participación de los Países Bajos en la cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea



Decisión (UE) 2018/1103 de la Comisión, de 7 de agosto de 2018, por la que se confirma la participación de Malta en la cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea

5.- Los eurodiputados proponen medidas para combatir el mobbing y el acoso sexual

Las víctimas de acoso sexual deberían recibir ayuda para denunciar los casos y los perpetradores deberían enfrentar sanciones, dicen los eurodiputados por los derechos de las mujeres en un borrador de informe adoptado el martes.

En el contexto del debate público provocado por el escándalo Weinstein y la campaña #MeToo, que ayudó a redefinir los límites de lo que constituye acoso sexual y comportamiento aceptable, los eurodiputados del Comité de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género adoptaron un proyecto de informe proponiendo medidas para combatir el mobbing y el acoso sexual en la UE.

Deplorando el hecho de que las leyes y las definiciones en esta área varían entre los Estados miembros, reiteran su llamamiento a la Comisión de la UE para que proponga una Directiva contra todas las formas de violencia contra la mujer, incluyendo definiciones comunes actualizadas y normas legales que la tratan como un crimen.

El borrador del informe subraya la necesidad urgente de que los estados miembros, las autoridades locales y los sindicatos comprendan las barreras que enfrentan las mujeres al denunciar los casos de acoso sexual en el lugar de trabajo y



les ofrezcan todo el apoyo para informar estos casos de manera segura, sin temor a posibles consecuencias.

También hace un llamamiento a los Estados miembros para que fomenten políticas en el lugar de trabajo basadas en la prevención, procedimientos confidenciales para tratar las quejas y sanciones duras y disuasorias para los perpetradores.

Más información:



Observatorio legislativo del PE: Medidas para prevenir y combatir el mobbing y el acoso sexual en el lugar de trabajo, en los espacios públicos y en la vida política de la UE (EN)



Acoso sexual de mujeres en la UE (EN)

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1.- La UE prorroga la misión Atalanta hasta finales de 2020 y confirma que España tomará el control tras el Brexit

El Consejo ha prorrogado el día 30 de julio el mandato de la operación Atalanta de la EU NAVFOR en Somalia hasta el 31 de diciembre de 2020. Además, ha decidido reubicar el cuartel general de la fuerza naval dirigida por la Unión Europea (EU NAVFOR) trasladándolo de Northwood (RU) a Rota (España) y situar el Centro de Seguridad Marítima del Cuerno de África en Brest (Francia) a partir del 29 de marzo de 2019. El Consejo ha nombrado al vicealmirante español Antonio Martorell Lacave, de la Marina española, nuevo comandante de la operación en sustitución del general de división Charlie Stickland a partir de la misma fecha. Esta reubicación y este cambio de mando responden a la decisión del Reino Unido relativa a su retirada de la UE.



Por otra parte, la Decisión adoptada ha supuesto la asignación de un presupuesto de alrededor de 11.777 millones de euros en concepto de costes comunes de la operación para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

La operación Atalanta de la EU NAVFOR contribuye a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia formando parte del planteamiento global de la UE en favor de una Somalia pacífica, estable y democrática.

La operación protege también los buques del Programa Mundial de Alimentos y otros transportes marítimos

vulnerables, vigila las actividades pesqueras frente a las costas de Somalia y brinda apoyo a otros programas y misiones de la UE en la región.

Más información:



EU NAVFOR

2.- Se amplía y prorroga la misión militar de formación en República Africana



El pasado 30 de julio de 2018, el Consejo ha prorrogado el mandato de la misión militar de formación de la UE en la República Centroafricana (EUTM RCA) por dos años, hasta el 19 de septiembre de 2020. El Consejo también ha modificado el mandato de la misión para que pueda facilitar asesoramiento estratégico no solo al

Ministerio de Defensa, al personal militar y a las fuerzas armadas, sino también al gabinete del Presidente, y asesoramiento sobre cooperación entre civiles y militares, incluido el Ministerio del Interior y la Gendarmería. El Consejo ha asignado un presupuesto de alrededor de 25,4

millones de euros en concepto de costes comunes de la EUTM RCA para el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2018 y el 19 de septiembre de 2020.

El Consejo puso en marcha la EUTM RCA el 16 de julio de 2016 como continuación de una misión de asesoramiento militar (EUMAM RCA). La misión contribuye a la reforma del sector de la seguridad en el país. Está destinada a hacer que las Fuerzas Armadas Centroafricanas (FACA) sean más modernas, eficaces, integradoras y democráticamente responsables. Proporciona asesoramiento estratégico al Ministerio de Defensa y al Estado Mayor general de la República Centroafricana, así como instrucción a los oficiales y suboficiales y formación a las unidades de las FACA. El cuartel general de la misión está establecido en Bangui.

Más información:



EUTM RCA

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL

1.- Ya están en órbita 26 satélites Galileo para mejorar la señal de radionavegación por satélite de la UE

El pasado 25 de julio se han lanzado otros cuatro satélites Galileo desde el centro espacial europeo de la Guayana Francesa gracias al lanzador europeo Ariane 5. Con una constelación de 26 satélites en la actualidad, el sistema mundial de radionavegación por satélite de la UE proporcionará una señal más precisa para toda una serie de valiosos servicios.

Galileo ofrece servicios de posicionamiento y temporización a unos 400 millones de usuarios desde diciembre de 2016. Con el lanzamiento, la constelación estará a punto de culminar en 2020, fecha en la que Galileo alcanzará su plena capacidad operativa. Con una precisión de 20 cm, nunca antes alcanzada, Galileo será el sistema de radionavegación por satélite más exacto del mundo.



El espacio puede estar lejos, pero su tecnología, datos y servicios son indispensables en nuestra vida diaria, ya sea para las búsquedas de salvamento, los vehículos conectados, los relojes inteligentes, la agricultura o la navegación aérea. La industria espacial europea es fuerte y competitiva, crea puestos de trabajo y ofrece oportunidades de negocio a los emprendedores.

Galileo ofrece en la actualidad tres tipos de servicios basados en la radionavegación por satélite:

- **El servicio abierto de Galileo:** un servicio gratuito para el posicionamiento, la navegación y la temporización. El servicio de temporización es cada vez más fiable, exacto y rápido (del orden de nanosegundos) en comparación con otros sistemas de localización. Permite que el sistema eCall, que es obligatorio en todos los vehículos nuevos en la UE desde el 31 de marzo de 2018, comunique la situación del vehículo a los servicios de emergencia.
- **El servicio de búsqueda y salvamento de Galileo (SAR):** localización de señales de socorro desde una baliza compatible. Con el comienzo de los servicios iniciales de Galileo en diciembre de 2016 el tiempo necesario para detectar a una persona perdida en el mar o en



la montaña se redujo de un máximo de 4 horas a aproximadamente 10 minutos tras la activación de una baliza de socorro. La precisión de la localización ha mejorado y ha pasado de 10 km antes de Galileo a menos de 2 km con Galileo. Por otra parte, a partir del año que viene el servicio enviará una señal para informar a la persona en peligro de que su señal de socorro se ha recibido y localizado.

- **El servicio público regulado (PRS) de Galileo:** un servicio encriptado diseñado para las autoridades públicas y destinado a usos sensibles en materia de seguridad, por ejemplo, en operaciones militares. El objetivo del PRS es garantizar la continuidad del servicio, incluso en el entorno más adverso. Además, ofrece un servicio especialmente sólido y totalmente cifrado a usuarios de las Administraciones para situaciones de crisis o de emergencia nacional, como en el caso de ataques terroristas.

Más información:



Preguntas y respuestas (junio de 2018): El nuevo Programa Espacial de la UE



Ficha informativa: El nuevo Programa Espacial de la UE de un vistazo (junio de 2018) (EN)



Ficha informativa: Política espacial de la UE (EN)



Estrategia Espacial para Europa (octubre de 2016)

2.- Nuevas normas medioambientales de la UE para el tratamiento de residuos

Las nuevas normas de emisiones y eficiencia ayudarán a las autoridades nacionales a reducir el impacto medioambiental de las instalaciones de tratamiento de residuos más grandes de la UE, que se ocupan de los residuos peligrosos y no peligrosos. Esto representa alrededor de 4.000 instalaciones.

Las nuevas especificaciones son el resultado de una revisión del Documento de referencia de mejores técnicas disponibles (BAT) (BREF) para el tratamiento de residuos. Las conclusiones de la MTD de la revisión se publicaron este mes en el Diario Oficial de la UE .



Más allá de su importancia para el sector europeo de tratamiento de residuos, estas conclusiones sobre MTD también juegan un papel importante en el logro de los objetivos de la política medioambiental y de gestión de residuos de la UE.

La gestión de los residuos es una parte esencial de la transición de la UE a una economía circular y se basa en la "jerarquía de residuos" que establece el orden de prioridad al configurar la política de residuos y la gestión de residuos a nivel operativo.

Más información:

Decisión de Ejecución (UE) 2018/1147 de la Comisión, de 10 de agosto de 2018, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el tratamiento de residuos

3.- Europa necesita medidas de adaptación costera para evitar inundaciones catastróficas a fines de siglo

Sin una mayor inversión en la adaptación costera, el daño anual esperado causado por inundaciones costeras en Europa podría aumentar de € 1,25 mil millones en la actualidad a entre € 93 mil millones y € 961 mil millones para el final del siglo.

Debido a un aumento en los niveles extremos del mar impulsados por el calentamiento global, estas inundaciones costeras podrían afectar hasta 3,65 millones de personas cada año en Europa en 2.100, en comparación con alrededor de los 102.000 actuales.



Uno de cada tres ciudadanos de la UE vive a menos de 50 km de la costa.

Las conclusiones son el resultado de dos estudios del CCI, donde los científicos proyectan cómo cambiarán los niveles extremos del mar durante el presente siglo y cómo el aumento de los mares combinado con el cambio socioeconómico afectará las pérdidas futuras de las inundaciones costeras.

Los científicos encontraron un riesgo de inundación sin precedentes a menos que se tomen medidas de adaptación oportunas.

Para que Europa mantenga las pérdidas futuras por inundaciones costeras constantes en relación con el tamaño de la economía, las estructuras de defensa deben instalarse o reforzarse para resistir aumentos en los niveles extremos del mar que van de 0.5 a 2.5 metros.

Más información:



Las proyecciones probabilísticas mundiales de los niveles extremos del mar muestran la intensificación del riesgo de inundación costera



Controles climáticos y socioeconómicos del futuro riesgo de inundación costera en Europa

4.- La medición del impacto climático de la gestión de los bosques: un enfoque innovador

Un grupo de expertos en investigación forestal liderado por el CCI ha desarrollado un nuevo y riguroso sistema de contabilidad de carbono basado en hechos que refleja cómo

las prácticas de gestión forestal pueden ayudar a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Este nuevo sistema ha sido adoptado recientemente por la UE como la base científica para integrar el sector del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS) en su estrategia climática.

Según el Acuerdo Climático de París de 2015, la UE se ha comprometido a reducir las emisiones de GEI en al menos un 40% para 2030.

Los bosques de la UE absorben el equivalente a casi el 10% de todas las emisiones de GEI de la UE cada año.

Conservar y mejorar este sumidero, al utilizar productos de madera como sustitutos de más energía y materiales con alto contenido de carbono, podría desempeñar un papel importante para alcanzar este objetivo.

Sin embargo, la medición e información confiables sobre el efecto de la gestión forestal en la reducción de emisiones (o aumentos de absorción) ha demostrado ser difícil.



El uso de los "niveles de referencia forestal" proyectados según el Protocolo de Kioto (2013-2020) es controvertido, ya que incluye el efecto supuesto (y por lo tanto no verificable) de los impactos futuros de las políticas, lo que puede conducir a escenarios contrafactuales que incluyen un futuro inflado..

El nuevo enfoque se basa en evidencia fáctica (lo que realmente sucedió) en lugar de proyecciones de resultados futuros (que tal vez nunca se materialicen).

Aplicado a 26 Estados miembros de la UE utilizando el modelo de presupuesto de carbono del Servicio Forestal Canadiense, descubrió que los bosques realmente absorbían más dióxido de carbono en los años 2013-16 de lo que se contabilizó con el método actual del Protocolo de Kyoto.


Esto se debió a que los pronósticos de emisión se basaron en los aumentos proyectados en la extracción forestal que en realidad nunca ocurrieron.


Con base en el nuevo sistema, se espera que los niveles de cosecha forestal de la UE aumenten en un 12% para 2030, pero a un ritmo más lento que en los pronósticos basados en el método del Protocolo de Kioto.


El nuevo enfoque deja a los países libres para gestionar los bosques como lo deseen, pero exige que el impacto atmosférico de los cambios en la gestión en relación con un período histórico se refleje plenamente en las cuentas.

Los Estados miembros de la UE han realizado esfuerzos notables para mejorar la calidad del agua mediante la mejora del tratamiento de las aguas residuales y la reducción de la escorrentía de contaminantes de las tierras de cultivo, de acuerdo con el informe de la AEMA «European waters — assessment of status and pressures 2018» (Aguas europeas: evaluación del estado y las presiones 2018). También se han adoptado medidas para facilitar el paso de las migraciones de peces a través de las barreras existentes y restaurar los ecosistemas acuáticos degradados.

Más información:

 Reglamento sobre la inclusión de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta 2030

 <http://www> Uso de la tierra y regulación forestal para 2021-2030

 Orientación sobre el desarrollo y la notificación de niveles de referencia forestal de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/841



5.- Las aguas europeas están cada vez más limpias, pero subsisten grandes desafíos

Si bien las masas de agua subterránea de Europa, como los acuíferos, gozan de buena salud en la mayoría de los casos, solo el 40 % de los lagos, ríos, estuarios y aguas costeras



vigilados alcanzaron el estado ecológico mínimo «bueno» o «muy bueno» fijado en la Directiva Marco del Agua de la UE durante el periodo de seguimiento 2010-2015, según el informe. En la última evaluación de la AEMA, de 2012, un nivel similar de masas de agua alcanzó un estado ecológico «bueno» o «muy bueno». La evaluación de la AEMA también examinó el estado cuantitativo y la extracción excesiva de las aguas subterráneas de Europa y el estado químico general de las masas de agua.

El informe de la AEMA ofrece un control de salubridad actualizado de más de 130.000 masas de agua superficial y subterránea vigiladas por los Estados miembros de la UE, sobre la base de los datos recogidos y notificados de más de 160 planes hidrológicos de cuenca que cubren el periodo 2010-2015.

Más información:



Aguas europeas: evaluación del estado y las presiones 2018



Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas

OTROS

1.-Consulta sobre la hora de verano: el 84 % quiere que Europa deje de cambiar la hora

La Comisión Europea ha publicado el pasado 31 de agosto los resultados preliminares de la consulta pública sobre el cambio de hora en Europa.

Esta consulta en línea, que tuvo lugar entre el 4 de julio y el 16 de agosto de 2018, recibió 4,6 millones de respuestas de los 28 Estados miembros, batiendo el récord de respuestas a consultas públicas de la Comisión. Según los resultados preliminares (véase el anexo), el 84 % de los encuestados es partidario de acabar con el cambio de hora dos veces al año.

Los resultados preliminares revelan, asimismo, que más de tres cuartas partes (el 76 %) de los encuestados consideran que cambiar la hora dos veces al año es una experiencia «muy negativa» o «negativa». Los encuestados aludieron a los efectos negativos en la salud, el aumento de los accidentes de tráfico o la ausencia de ahorro energético como motivos para acabar con esta práctica.



El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, colocó el tema de la hora de verano en la agenda política como parte de su compromiso de actuar con altura de miras en las cuestiones importantes y dejar que los Estados miembros tomen decisiones cuando estén en mejor posición para hacerlo. La Comisión Europea organizó la consulta pública en el marco de la evaluación que está llevando a cabo sobre las disposiciones vigentes en materia de cambio de hora en Europa. Asimismo, la consulta responde a la votación de una resolución en febrero de 2018 por parte del Parlamento Europeo, así como a peticiones formuladas por los Estados miembros, las partes interesadas y los ciudadanos.

Los resultados finales de la consulta pública se publicarán en las próximas semanas. La Comisión va a presentar ahora una propuesta al Parlamento Europeo y al Consejo para cambiar las disposiciones vigentes en materia de cambio de hora.

Tasa de participación en cada Estado miembro (en porcentaje de la población nacional):

Alemania	3,79 %
Austria	2,94 %
Luxemburgo	1,78 %
Finlandia	0,96 %
Estonia	0,94 %
Chipre	0,88 %



Eslovenia	0,73 %
Eslovaquia	0,60 %
Chequia	0,59 %
Francia	0,59 %
Bélgica	0,55 %
Croacia	0,52 %
Suecia	0,48 %
Letonia	0,39 %
Polonia	0,34 %
Grecia	0,34 %
Lituania	0,34 %
Portugal	0,33 %
Malta	0,25 %
Irlanda	0,24 %
Hungría	0,21 %
España	0,19 %
Bulgaria	0,18 %
Países Bajos	0,16 %
Dinamarca	0,11 %
Italia	0,04 %
Rumanía	0,04 %
Reino Unido	0,02 %

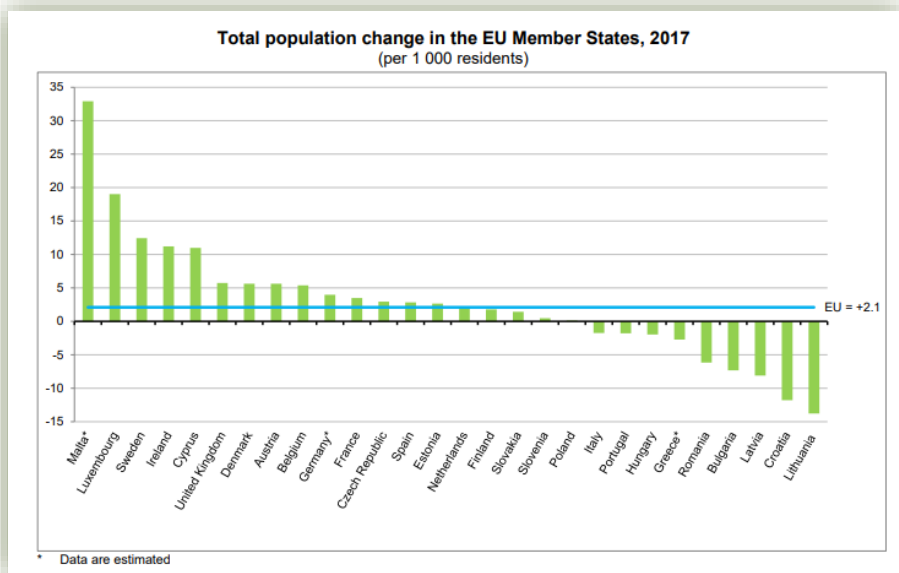
2.- La población de la UE crece hasta casi 513 millones el 1 de enero de 2018, gracias a la migración.

El 1 de enero de 2018, la población de la Unión Europea (UE) se estimó en 512,6 millones, en comparación con 511,5 millones el 1 de enero de 2017. Durante el año 2017, se

registraron más muertes que nacimientos en la UE (5,3 millones de muertes y 5,1 millones nacimientos), lo que significa que el cambio natural de la población de la UE fue negativo.

El cambio de población (positivo, con 1,1 millones de habitantes más) se debió, por lo tanto, a la migración neta. Con 82,9 millones de habitantes (o 16,2% de la población total de la UE el 1 de enero de 2018), Alemania es el Estado miembro más poblado de la UE, por delante de Francia (67,2 millones o 13,1%), Reino Unido (66,2 millones o 12,9%), Italia (60,5 millones, o el 11,8%), **España** (46,7 millones, o el 9,1%) y Polonia (38,0 millones, o el 7,4%). Para el resto de los Estados miembros, nueve tienen una cuota de entre el 1,5% y el 4% de la población de la UE y trece acciones por debajo del 1,5%.

La tasa de natalidad más alta en Irlanda, la más baja en Italia. Durante el año 2017, nacieron 5,1 millones de bebés en la UE, casi 90.000 menos que el año anterior. En todos los Estados miembros, las tasas de natalidad brutas más altas en 2017 se registraron en Irlanda (12,9 por 1 000 residentes), Suecia (11,5 ‰), el Reino Unido y Francia (ambos 11,4 ‰), mientras que las más bajas se registraron en los Estados miembros meridionales: Italia (7,6 ‰), Grecia (8,2 ‰), Portugal y **España** (ambos 8,4 ‰), Croacia (8,9 ‰) y Bulgaria (9,0 ‰). A nivel de la UE, la tasa bruta de natalidad fue de 9,9 por 1.000 residentes.



EUROSTAT: Población



EUROSTAT: Visualice las tendencias de población en su país

Más información:



EUROSTAT: Cambio de población: saldo demográfico y tasas brutas a nivel nacional

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías



Informe anual 2017 del OEDT-Europol sobre la aplicación de la Decisión 2005/387 / JAI del Consejo

Este informe presenta las actividades clave realizadas por el OEDT y Europol en 2017 y los resultados de la aplicación de la Decisión 2005/387 / JAI del Consejo sobre intercambio de información, evaluación de riesgos y control de nuevas sustancias psicotrópicas, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas notificadas en 2017, Informes conjuntos producidos, evaluaciones de riesgos realizadas y alertas y avisos relacionados con la salud pública emitidos a la red del sistema de alerta temprana de la UE.



Prevención y control de virus transmitidos por la sangre en entornos penitenciarios

Esta orientación basada en la evidencia tiene como objetivo apoyar la planificación e implementación de programas efectivos para prevenir y controlar la transmisión de enfermedades infecciosas en los entornos penitenciarios de la región europea. Se centra en tres virus transmitidos por la sangre de alta carga (BBV) en la población carcelaria, a saber, el virus de la hepatitis B (VHB), el virus de la hepatitis C (VHC) y el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Las infecciones causadas por estos virus se caracterizan por los mismos modos de transmisión transmitida por la sangre y por intervenciones similares de prevención y control. Las áreas clave cubiertas por esta guía son la prevención, el tratamiento y la atención de los BBV en entornos penitenciarios.



2.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas



Análisis de riesgos anual de los Balcanes Occidentales

El flujo de migración continuó disminuyendo aún mayormente bajo control; la coordinación y la cooperación siguen siendo cruciales

Una serie de medidas de respuesta, que van desde la mejora coordinada de los controles fronterizos por parte de los países más afectados hasta las acciones políticas respaldadas por la UE, introducidas a finales de 2015 y mantenidas durante 2016 y 2017, contribuyeron a una marcada reducción del volumen de la Flujo migratorio no regional [1] observado en los Balcanes Occidentales.

En general, en la ruta de los Balcanes Occidentales, el número de cruces fronterizos ilegales de migrantes no regionales en y entre los pasos fronterizos (BCP) disminuyó en 2017 a aproximadamente 19.000 (frente a más de 260.000 en 2016). La tendencia decreciente observada durante los últimos nueve meses de 2016 se reflejó en 2017. Cada

trimestre de 2017 registró cifras más bajas ya que la presión migratoria se mantuvo relativamente estable y volvió a niveles manejables.

El cierre del corredor de tránsito de los Balcanes Occidentales en el primer trimestre de 2016 fue un paso crucial para abordar la crisis migratoria y reducir la presión a niveles manejables.

En lo que respecta a los controles fronterizos mejorados, se aplicaron medidas específicas en puntos clave de tránsito en el Mediterráneo oriental, en los principales puntos de entrada en las fronteras comunes del sur de los países regionales con los Estados miembros de la UE, así como en los principales puntos de salida en el norte de la región, especialmente en los Estados miembros de la UE en las fronteras comunes con Serbia.



Informe trimestral de la red de análisis de riesgos de los Balcanes Occidentales

En general, el número de cruces fronterizos ilegales por parte de migrantes no regionales registrados en las fronteras

verdes en Q1 2018 fue ligeramente inferior a los valores de Q1 y Q4 de 2017, a pesar de la estacionalidad.

Las indicaciones de que los migrantes están buscando rutas alternativas para eludir los controles mejorados en el corredor principal centrado en Serbia, continuaron siendo observadas en el Q1 2018:

- Disminución de la presión en las fronteras comunes del norte de Serbia con Croacia, Hungría y Rumania;
- El aumento continuo de la presión migratoria a lo largo de la ruta Albania - Montenegro - Bosnia - Herzegovina - Croacia y las secciones fronterizas adyacentes;
- Aumento del número de migrantes que intentan transitar por las fronteras ocultas en los medios de transporte (principalmente en la sección fronteriza croata-serbia);
- Aumento en el número de migrantes no regionales detectados por estadía ilegal dentro de la región; este aumento fue señalado en gran parte a lo largo de la subruta emergente.

La presión general en la ex República Yugoslava de Macedonia, Grecia, se mantuvo relativamente estable en comparación con el cuarto trimestre de 2017. Sin embargo, se observó que menos migrantes viajaban hacia el sur a través de esta sección.

El flujo irregular de ciudadanos de los países de los Balcanes Occidentales disminuyó y permaneció en gran parte contenido en las fronteras comunes del sur con Grecia.



3.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales

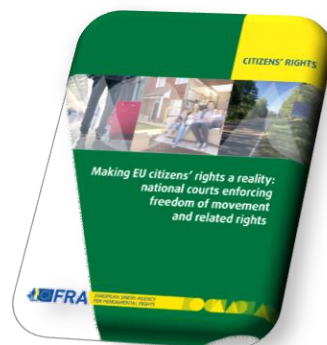


Hacer realidad los derechos de los ciudadanos de la UE: tribunales nacionales que imponen la libertad de circulación y los derechos conexos

Los tratados fundacionales, la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y la legislación secundaria de la UE prevén la libertad de los ciudadanos de la UE de circular y



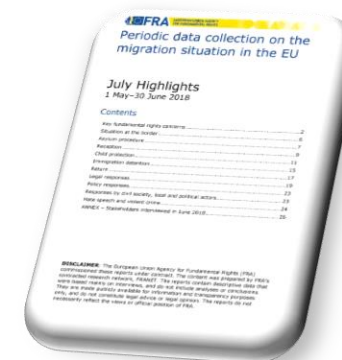
residir libremente en cualquier país de la UE que elijan. Cada vez más ciudadanos y sus familiares hacen uso de esta libertad y de los derechos conexos, como el derecho a no ser discriminado por motivos de nacionalidad y el derecho a votar en determinadas elecciones en el Estado miembro de acogida. Pero convertir estos derechos en realidad sigue siendo un desafío. Este informe presenta una visión comparativa a escala de la UE de la aplicación de la Directiva de libre circulación (2004/38 / CE) en los 28 Estados miembros basada en una revisión de la jurisprudencia seleccionada a nivel nacional.



Recolección periódica de datos sobre la situación de la migración en la UE - Julio de 2018 A destacar

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE ha estado recopilando datos relevantes desde noviembre de 2015, a la luz del creciente número de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes que ingresan a la UE. El presente informe se centra en la situación de los derechos fundamentales de las personas que llegan a los Estados miembros particularmente afectadas por los grandes movimientos migratorios. Los países cubiertos son: Austria,

Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, los Países Bajos, Polonia, España y Suecia.



4.- EDA. Agencia Europea de Defensa



Asuntos de defensa europea, revista núm.15

Si hubiera un concurso de 'Acrónimo de la UE del año', PESCO estaría en una buena posición para hacerse con el premio. La Cooperación Estructurada Permanente, establecida en diciembre pasado, se ha convertido en un término familiar más allá de la comunidad militar, representando una nueva determinación para mejorar la

defensa europea y revitalizar la integración de la UE en su conjunto. En este número de European Defense Matters, observamos a PESCO desde varios ángulos a través de contribuciones inspiradoras de actores clave de los ámbitos académico, militar, político y operativo.



Hoja de datos: Mercado de SatCom de la UE

El objetivo general del proyecto es proporcionar de manera eficiente y rentable a los Miembros Contribuyentes la opción de comercializar Comunicaciones por Satélite (SatCom), así como servicios más amplios de Sistemas de Comunicación e Información (CIS) a través de la Agencia Europea de Defensa (EDA).

5.- RAN: Red de Conocimiento de Radicalización



¿Está en aumento el extremismo de derecha?

El objetivo de la reunión plenaria del 12-13 de diciembre en Praga fue debatir sobre algunos de los temas más relevantes

para la prevención de la radicalización en las cárceles y el sistema de libertad condicional: los combatientes terroristas extranjeros que regresan, el aumento del extremismo de derecha y el fenómeno de la polarización social.

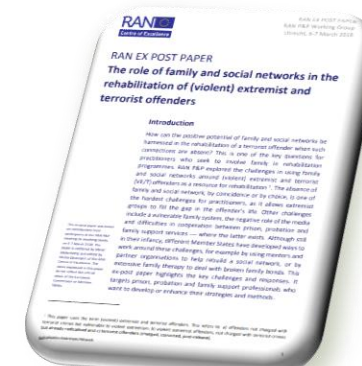
Dado que en 2017 el CoE de RAN se ocupó ampliamente de la polarización y del retorno de los combatientes extranjeros y produjo dos manuales sobre estos temas, este documento se centrará en el extremismo de derecha.



El papel de la familia y las redes sociales en la rehabilitación de delincuentes extremistas y terroristas (violentos)

¿Cómo puede aprovecharse el potencial positivo de las redes familiares y sociales en la rehabilitación de un delincuente terrorista cuando tales conexiones están ausentes? Esta es una de las preguntas clave para los profesionales que buscan involucrar a la familia en los programas de rehabilitación. RAN P & P exploró los desafíos en el uso de redes familiares y sociales en torno a extremistas (violentos) y terroristas Delincuentes (VE / T) como recurso para la rehabilitación.

La ausencia de una red familiar y social, por coincidencia o por elección, es uno de los desafíos más difíciles para los profesionales, ya que permite a los grupos extremistas llenar el vacío en la vida del delincuente. Otros desafíos incluyen un sistema familiar vulnerable, el papel negativo de los medios y las dificultades en la cooperación entre la prisión, la libertad condicional y los servicios de apoyo familiar donde este último existe. Aunque todavía están en pañales, diferentes Estados miembros han desarrollado formas de sortear estos desafíos, por ejemplo, mediante el uso de mentores y organizaciones asociadas para ayudar a reconstruir una red social, o mediante una extensa terapia familiar para lidiar con lazos familiares rotos. Este documento ex post destaca los principales desafíos y respuestas. Está dirigido a profesionales de prisión, libertad condicional y apoyo familiar que desean desarrollar o mejorar sus estrategias y métodos.



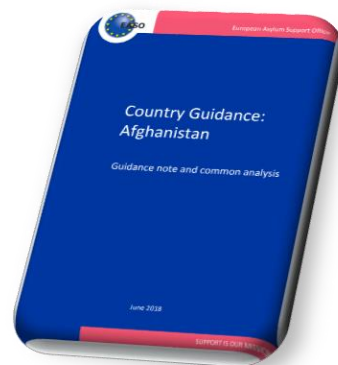
6.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo



Orientación sobre el país: Afganistán

El análisis común y la nota de orientación sobre Afganistán son el resultado de un proceso piloto para el desarrollo de la orientación por país.

Este proceso piloto se completó con éxito con el respaldo de la nota de orientación del Consejo de Administración de EASO durante su 28ª reunión en junio de 2018. Además de proporcionar orientación sobre uno de los principales países de origen para los solicitantes de protección internacional en la UE, este piloto sirvió como base para consolidar la metodología para el desarrollo de la orientación por país y como modelo para notas futuras.



La situación de los chechenos en Rusia

El informe examina una variedad de fuentes y se centra en diferentes temas tales como los requisitos legales, el sistema de justicia penal, las circunstancias socioeconómicas y el papel de las autoridades, junto con un examen más detallado de la situación para una serie de grupos específicos de personas, el informe presenta una cuenta actualizada de la situación actual de los chechenos que viven en Rusia.

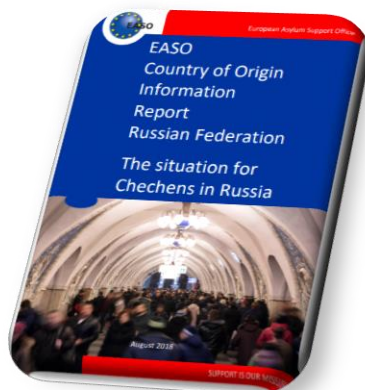
El informe ofrece una visión general de los principales temas relevantes para las autoridades de asilo en Europa. Se proporciona una descripción general de las comunidades chechenas en Rusia fuera de la región del Cáucaso Norte, incluido el tamaño y la ubicación de las comunidades y la información específica sobre las comunidades más grandes. Los requisitos legales relacionados con los procedimientos para la renovación de pasaportes internos, la obtención de pasaportes externos y el registro de residencia se incluyen en el informe tanto desde el punto de vista práctico como de procedimiento, con el fin de resaltar las posibles disparidades entre la legislación y la práctica.

La vivienda, la educación, el trabajo y la situación de la atención médica para los chechenos también se examinan. Cada tema se cruza con el registro de residencia, cómo funciona el sistema en la práctica en Rusia y qué tan específico es el acceso para los chechenos en cada área.



En el informe también se presentan varios perfiles subdemográficos, a saber, mujeres, personas LGBT, niños, chechenos elegibles para el servicio militar y activistas de derechos humanos y disidentes. La recepción de los chechenos retornados también se examina en un capítulo separado.

Por último, el sistema de justicia penal se debate a través de temas como el control de identidad, las causas penales contra los chechenos, los recursos legales y el acceso a abogados, entre otros asuntos. Se incluye también un resumen de la información disponible sobre el potencial intercambio de información de las autoridades chechenas con las autoridades federales rusas, así como el papel de la comunidad chechena en el suministro de información a las autoridades chechenas y la cooperación de las autoridades chechenas con las autoridades federales.



7.- EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género



Recolección de datos sobre la violencia infligida por la pareja por parte de los sectores de policía y justicia: España

Muchas mujeres víctimas de violencia de pareja en los Estados miembros de la UE siguen sin protección. Los perpetradores a menudo quedan impunes debido a enfoques inadecuados de aplicación de la ley, que no se alinean con los tratados internacionales de derechos humanos. Un enfoque de la ley imparcial al género, junto con la falta de disponibilidad de datos y estereotipos existentes, dan como resultado la negación de la violencia contra las mujeres y su tolerancia o normalización.

Los Estados deben garantizar que cumplan con el principio de diligencia debida para investigar y castigar los actos de violencia y proporcionar una indemnización a las víctimas. Mejorar la recopilación de datos y proporcionar

datos administrativos completos y confiables es crucial para monitorear la respuesta de la policía y los sectores de justicia a la violencia contra la mujer.



La UE enfrenta desafíos desde el exterior y el interior. La mayoría de ellos son síntomas de grandes tendencias subyacentes, y su manejo necesita previsión. El Trendometer Global trata de proporcionar previsión a los responsables de la toma de decisiones en la UE analizando los cambios en estas tendencias a largo plazo. Esta publicación no ofrece respuestas ni hace recomendaciones. Presenta información resumida derivada de una gama de fuentes cuidadosamente seleccionadas. Este número del Global Trendometer analiza las tendencias a largo plazo en India, la participación laboral de los ingresos, y la democracia y la inteligencia artificial. También presenta dos páginas sobre geoingeniería, remesas, seguridad alimentaria en China, olas económicas, los Estados Unidos después de Trump, compras públicas y falsificaciones profundas.

8.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



Global Trendometer - Ensayos sobre tendencias globales a medio y largo plazo - Julio de 2018



La relación UE-Reino Unido más allá del Brexit: opciones para la cooperación policial y la cooperación judicial en asuntos penales

Este estudio, encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a petición del Comité LIBE, proporciona experiencia sobre las implicaciones legales, institucionales y técnicas de la futura relación del Reino Unido con la UE después del Brexit en las áreas de policía cooperación y cooperación judicial en materia penal (capítulos 4 y 5 del título V del TFUE).



La futura relación entre la UE y el Reino Unido: opciones en el ámbito de la protección de datos personales para actividades generales de procesamiento y para el procesamiento con fines policiales

Este estudio, encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a petición del Comité LIBE, examina los mecanismos disponibles para las transferencias

de datos personales entre la UE y el Reino Unido después de Brexit. El estudio muestra que un hallazgo de adecuación para el Reino Unido sería beneficioso, pero insuficiente. En particular, y en la medida en que haya consenso sobre estos puntos, existe la necesidad de un instrumento personalizado que establezca un período de statu quo y que permita al Reino Unido participar en (i) el desarrollo de la política de protección de datos de la UE (ii) transferencias de datos del mercado interno, y (iii) iniciativas de seguridad y cumplimiento de la ley.



El futuro de la Agencia Europea de Defensa (EDA)

El objetivo del taller, celebrado el 22 de noviembre de 2017, era debatir sobre el futuro de la Agencia Europea de Defensa (AED) en el contexto de una política común de defensa de la Unión. El primer orador, el Dr. Christian Mölling, proporcionó un análisis de la cuestión de la cooperación en materia de defensa entre los Estados miembros de la UE y las dificultades a las que se enfrenta. En este contexto, describió el papel y el poder de la EDA, así como las posibles opciones para su futuro. El segundo orador, el profesor David

Versailles, se centró en las capacidades y competencias, así como en la interacción entre las capacidades civiles y militares. Las presentaciones fueron seguidas por un debate en el que participaron miembros del Comité de Seguridad y Defensa del Parlamento Europeo.



Derecho de la UE para una administración europea abierta, independiente y eficiente

Los resultados de la consulta pública sugieren claramente: los ciudadanos de la UE quieren acción. Los ciudadanos piden una acción que convierta en solución el derecho de la UE a una buena administración. La solución factible y ejecutable que agrega valor. Europa necesita innovación, no solo en herramientas y tecnologías, sino también en cómo se rige la UE.



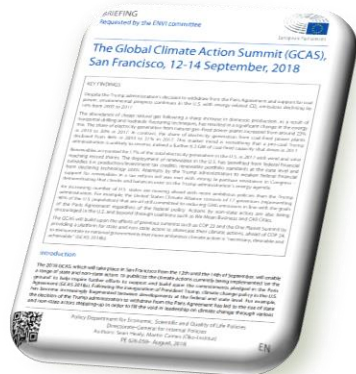
Escudo de privacidad: actualización sobre el estado de las reglas de transferencia de datos UE-EE.UU.

La sentencia Schrems del TJUE de octubre de 2015, además de declarar inválida la Decisión de la Comisión Europea sobre el régimen de transferencia de datos de "puerto seguro" UE-EE. UU., también ha resuelto una serie de requisitos cruciales que corresponden a los fundamentos de la protección de datos de la UE. En menos de un año a partir de la decisión del TJUE, la Comisión adoptó una nueva decisión de adecuación en la que se considera que el nuevo marco para la transferencia de datos UE-EE. UU., Privacy Shield (2016) protege adecuadamente a los ciudadanos de la UE. Las mejoras principales del Escudo de privacidad (sobre su predecesor), así como las reacciones críticas a los nuevos arreglos, se discuten en este documento. El primer examen anual conjunto tuvo lugar en septiembre de 2017, en el que tanto la Comisión como el Grupo de Trabajo del Artículo 29 emitieron sus propios informes.



La Cumbre Mundial sobre el Clima en Acción (GCAS), San Francisco, 12-14 de septiembre de 2018

El informe es para la delegación del Comité ENVI a la Cumbre Mundial de Acción Climática 2018, que tendrá lugar en San Francisco del 12 al 14 de septiembre. La Cumbre permitirá a diferentes partes interesadas (gobiernos estatales y locales, empresas y ciudadanos) publicitar las acciones climáticas que se están implementando 'sobre el terreno' para ayudar a inspirar más esfuerzos para apoyar y construir sobre los compromisos prometidos en el Acuerdo de París.



9.- EUROSTAT. Oficina Europea de Estadística



La UE en el mundo - edición 2018

Este informe, publicado cada dos años, proporciona un retrato estadístico de la Unión Europea (UE) en relación con el resto del mundo. Presenta una amplia gama de indicadores para la UE y los miembros no pertenecientes a la UE del Grupo de los Veinte (G20). Está estructurado en tres partes:

- personas: población, condiciones de vida, salud, educación y capacitación, y mercado de trabajo;
- economía: economía y finanzas, comercio internacional, agricultura, silvicultura y pesca, industria y servicios, e investigación y desarrollo y sociedad digital;
- medio ambiente: transporte, energía y medio ambiente.





Condiciones de vida en Europa - Edición 2018

Esta publicación proporciona una imagen de las condiciones de vida actuales en Europa, así como los factores socioeconómicos que afectan la vida cotidiana de los europeos.

El Capítulo 1 se centra en las dimensiones financieras de la pobreza y la desigualdad. El Capítulo 2 examina en qué medida la falta de ingresos adecuados puede impedir que las personas puedan tener un nivel de vida adecuado. El Capítulo 3 presenta estadísticas con respecto a la calidad de la vivienda, mientras que el Capítulo 4 brinda información sobre las interacciones entre las condiciones de vida y el trabajo y el estado de salud.

Finalmente, el Capítulo 5 proporciona un análisis de la participación social y la integración social. La mayoría de los indicadores presentados en la publicación provienen de las estadísticas europeas sobre ingresos y condiciones de vida (EU-SILC), con datos hasta 2016.



El poder de las estadísticas: datos, información y conocimiento - Informe de Outlook e Informe de Orientación

La iniciativa "Power from Statistics", organizada conjuntamente por Eurostat y el European Strategy Centre, tiene como objetivo determinar qué temas serán relevantes para los responsables de la toma de decisiones y los ciudadanos en el futuro y cómo las estadísticas oficiales pueden entregar mejor información sobre ellos.

Como primer paso, se organizaron cinco eventos temáticos en una Mesa Redonda. Al reunir a participantes expertos de diversos grupos de partes interesadas, las Mesas Redondas abarcaron las tendencias de la migración, la globalización, los nuevos modelos económicos y comerciales, el desarrollo sostenible, así como las estadísticas, la ciencia y la sociedad. Los participantes de la Mesa Redonda escribieron en total 28 artículos. Estos contienen sus reflexiones e ideas personales sobre el futuro de las estadísticas europeas.

El Informe de orientación está inspirado en el "Informe de Power of Statistics Outlook" (en el que expertos de diversos grupos de partes interesadas exponen sus reflexiones e ideas personales sobre el futuro de las estadísticas europeas) y en la conferencia de alto nivel Power of Statistics: entregar la evidencia del mañana", en el que los responsables de la formulación de políticas, periodistas, líderes empresariales, académicos y estadísticos oficiales de toda Europa debatieron sobre las necesidades y los desafíos a los que se enfrentan las políticas basadas en la evidencia.



Una visión general de los métodos para tratar la selectividad en grandes fuentes de datos (big data)

La comunidad oficial de estadísticas está considerando seriamente el big data como una fuente de datos significativa para producir estadísticas. Tiene el potencial de proporcionar tipos de estadísticas más rápidas, más baratas, más detalladas y completamente nuevas. Sin embargo, el uso de big data también trae varios desafíos. Uno de ellos es el carácter no probabilístico de la mayoría de las fuentes de big data, ya que muy a menudo, no fueron diseñados para producir estadísticas. El sesgo de selectividad resultante es, por lo tanto, una gran preocupación cuando se usa big data. Este informe presenta un enfoque estadístico del big data, buscando una definición significativa desde el punto de

vista estadístico e identificando sus principales características estadísticas.



¿Más inteligente, más verde, más inclusivo? - Indicadores para apoyar la Estrategia Europa 2020 - Edición 2018

¿La edición de 2018 de más inteligente, más verde, más inclusiva? - Indicadores para apoyar la estrategia Europa 2020 continúa la serie de publicaciones emblemáticas de Eurostat que apoyan la Estrategia Europa 2020 mediante el seguimiento del progreso hacia los objetivos y las metas definidos en virtud de las tres prioridades mutuamente reforzadoras del crecimiento inteligente, sostenible e integrador. El análisis se basa en los indicadores principales de Europa 2020 elegidos para supervisar el progreso hacia los objetivos de la estrategia. Otros indicadores que se centran en subgrupos específicos de la sociedad o en cuestiones contextuales relacionadas también se utilizan para profundizar el análisis y presentar una imagen más amplia. Los datos utilizados proceden principalmente de estadísticas oficiales producidas por el Sistema estadístico europeo y difundidas por Eurostat. Cubre el período de 2002

o 2008 hasta el año más reciente para el que hay datos disponibles (2016 o 2017).



Estadísticas sobre los países de la Política Europea de Vecindad: Este - edición 2018

Este extenso libro estadístico sobre los países de la Asociación Oriental cubiertos por la Política Europea de Vecindad (PEV-Este) cubre los años 2006 a 2016 y contiene cuadros y gráficos sobre población, condiciones de vida, salud, educación, mercado laboral, economía y finanzas, comercio internacional en bienes, agricultura y pesca, negocios, ciencia y tecnología, así como en transporte, energía y medio ambiente. Se incluye un breve comentario sobre los datos y notas metodológicas. Los países de la Asociación Oriental

comprenden Armenia, Azerbaiyán, Bielorusia, Georgia, Moldavia y Ucrania.



10.- Servicio de emparejamiento biométrico compartido (sBMS)

El 6 de abril de 2016, con la Comunicación «Sistemas de información más sólidos y más inteligentes para seguridad y fronteras », la Comisión Europea introdujo el concepto de interoperabilidad de los sistemas en el dominio de Justicia y Asuntos de Interior y lo estableció como una prioridad política. Uno de los componentes básicos de la arquitectura de interoperabilidad prevista es un servicio de emparejamiento biométrico compartido (sBMS) que proporciona capacidades biométricas estandarizadas horizontales a varios sistemas de

información a gran escala. Para desarrollar aún más el concepto introducido en la Comunicación, la Comisión estableció el Grupo de expertos de alto nivel sobre sistemas de información e interoperabilidad (HLEG) para definir una hoja de ruta hacia la implementación práctica de la interoperabilidad en el dominio JAI. El HLEG, en su informe final de mayo de 2017, solicitó a eu-LISA que "analice los aspectos técnicos y operativos de la posible implementación de un servicio de concordancia biométrica compartida". Este informe, presentado por euLISA, refleja algunos de los análisis realizados a pie de esta solicitud.



11.- Informe relativo a la aplicación del Reglamento (CE) n.º 862/2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional

El principal objetivo del Reglamento (CE) n.º 862/2007 es la recogida y la elaboración de estadísticas europeas sobre migración y protección internacional. En el artículo 12 del Reglamento se establece que «a más tardar el 20 de agosto de

2012 y posteriormente cada tres años, la Comisión presentará un informe al Parlamento Europeo y al Consejo sobre las estadísticas recopiladas de conformidad con el presente Reglamento y sobre su calidad». El presente informe sigue a los dos primeros, adoptados por la Comisión en septiembre de 2012 y en julio de 2015. En el presente informe se documentan los progresos alcanzados por los Estados miembros, junto con la Comisión (Eurostat), en la aplicación del Reglamento desde el segundo informe y las próximas medidas para seguir mejorando la calidad de las estadísticas sobre migración y protección internacional.



12.- Informe sobre la evaluación intermedia de la ejecución del programa «Justicia» 2014-2020

El presente informe presenta los resultados intermedios obtenidos por el programa «Justicia» y los aspectos cualitativos y cuantitativos de la ejecución del mismo, tal como exige el artículo 14, apartado 2, letra b), del Reglamento

por el que se establece el programa «Justicia» para el período de 2014 a 2020. El período de referencia a efectos de la evaluación intermedia es la primera mitad de la ejecución del programa: de 2014 a mediados de 2017. La evaluación abarcó los programas anuales de trabajo correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016. El programa anual de trabajo de 2017, en cambio, se ha analizado principalmente en términos de diseño y estructura, pero no en cuanto a su ejecución. El presente informe se basa en las constataciones de la evaluación elaborada por la Comisión Europea y respaldada por una evaluación externa.



13.- Pruebas de emisiones de vehículos ligeros Joint Test Center 2017

Este informe resume los resultados del estudio piloto sobre la vigilancia del mercado de vehículos ligeros. Se presentan los resultados de emisiones y las emisiones de CO2 de 15 vehículos. Se aplicó y debatió la metodología para los controles de cumplimiento de vehículos definidos en la Nota de orientación publicada por la Comisión Europea.



14.- Informe EYE 2018: ¡Habla Europa! 100 ideas para un futuro mejor

Este es el informe del Evento Europeo de la Juventud 2018 (EYE). Abarca una amplia gama de temas y cuestiones, organizados en torno a 5 ejes principales:

- -Jóvenes y mayores: Cómo garantizar que la evolución digital funcione para una sociedad más justa y para adaptarse a la UE a este entorno cambiante.
- Ricos y pobres: trabajando para una una sociedad más igualitaria (en términos de ingresos, empleo, género ...)
- -Juntos y Separados: Trabajando por una Europa más fuerte y promoviendo la solidaridad dentro y fuera de la UE
- -Seguro y peligroso: seguridad en la era de la revolución digital y el mundo cada vez más turbulento

- -Local y Global: Hacer frente al cambio climático y trabajar hacia el desarrollo sostenible



15.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



El regreso de Rusia a Oriente Medio: ¿construyendo castillos de arena?

La huella política, diplomática, militar y económica de Rusia en Oriente Medio y África del Norte se ha expandido visiblemente en la última década.

Este documento de Chaillot proporciona una cuenta detallada del espectacular regreso de Rusia a la región. El documento muestra cómo los principales actores regionales se han adaptado a la nueva realidad, pero también aborda la cuestión de si Rusia podrá mantener sus ambiciones geopolíticas en Medio Oriente.





DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

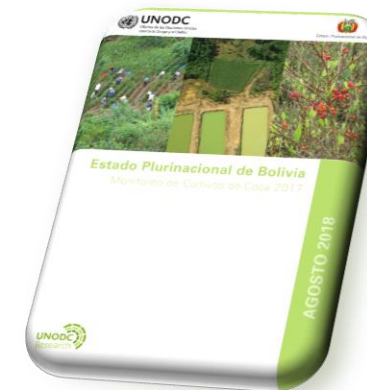


1.- UNODC. Monitoreo de Cultivos de Coca 2017. Bolivia 2017

El Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca para 2017 es el décimo quinto informe publicado por la UNODC en coordinación con el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. Este documento provee información sobre la cuantificación de la extensión del cultivo de coca y de la producción potencial de las hojas de coca en el Estado Plurinacional de Bolivia. Además, presenta información complementaria reportada por instituciones estatales, acerca

de los precios de hoja de coca, su comercialización, racionalización/erradicación y otros temas relacionados.

Los resultados para 2017 muestran un 6% de incremento de la superficie con cultivos de coca comparado con 2016. En 2017 se estimó una superficie de 24.500 ha de cultivos de coca mientras que en 2016 fueron cuantificadas 23.100 ha.



2.- START. Terrorismo Global en 2017

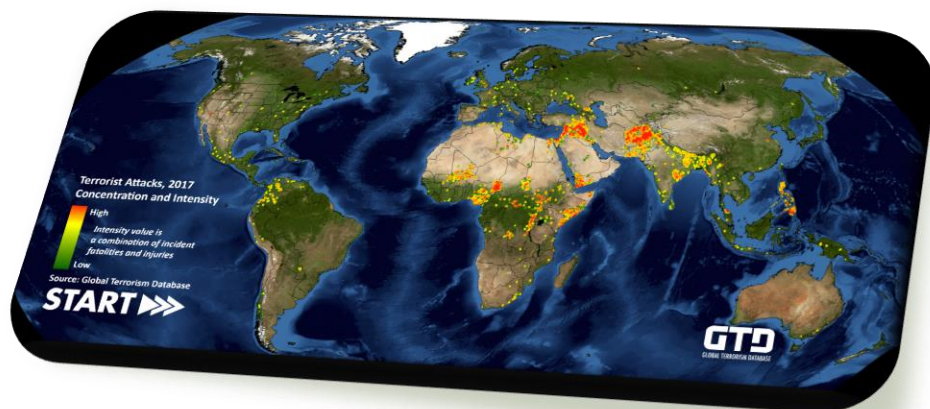
En 2017, hubo 10.900 ataques terroristas en todo el mundo, que causaron la muerte de más de 26.400 personas, incluidos 8.075 perpetradores y 18.488 víctimas.

2017 marca el tercer año consecutivo de disminución del número de ataques terroristas y muertes en todo el mundo, ya que la violencia terrorista alcanzó su punto máximo en 2014 con casi 17,000 ataques y más de 45,000 muertes en total.

El ataque terrorista más mortífero en 2017 tuvo lugar en octubre, en Mogadiscio, Somalia. Asaltantes detonaron

explosivos en un camión cerca del Hotel Safari. Más de 580 personas murieron y más de 300 resultaron heridas.

La violencia terrorista sigue siendo extraordinariamente alta en comparación con las tendencias históricas. En la década anterior a los ataques del 11 de septiembre, la frecuencia y letalidad de la violencia terrorista cada año era menos de un tercio de lo que ocurrió en 2017.



3.- Estado del clima 2017

El estado del clima en 2017 informa que el año pasado fue el tercer año más cálido registrado (después de 2016 y 2015), y

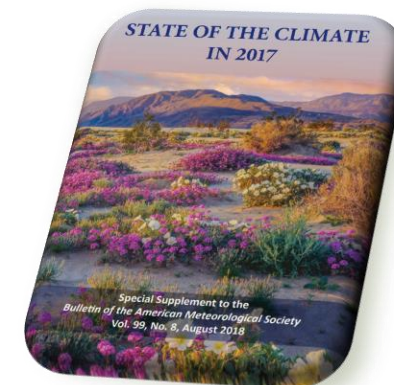
que el planeta también experimentó concentraciones récord de gases de efecto invernadero, así como aumentos en el nivel del mar.

La evaluación anual es un informe internacional revisado por pares que ofrece un resumen del clima mundial.

Se publica como un suplemento del Boletín de la Sociedad Meteorológica Americana.

El informe se basa en las contribuciones de más de 500 científicos de todo el mundo, incluido el CCI europeo.

Proporciona una actualización detallada de los indicadores climáticos globales, los eventos climáticos notables y otros datos recopilados por las estaciones de monitoreo ambiental y los instrumentos ubicados en tierra, agua, hielo y en el espacio.



4.- ACNUR. Travesías peligrosas

Tres años después de que la imagen del cuerpo sin vida del niño sirio Alan Kurdi en una playa de Turquía estremeciera al mundo, un análisis de ACNUR revela que cruzar el Mediterráneo se ha vuelto aún más letal que entonces.

Sólo este año, 1.600 personas han muerto o desaparecido mientras trataban desesperadamente de llegar a Europa.

“Travesías peligrosas” muestra también que, aunque el número de personas que llegan a Europa por el Mediterráneo ha descendido, la tasa de mortalidad ha aumentado pronunciadamente. En el Mediterráneo Central, se produjo una muerte o desaparición por cada 18 personas que cruzaron a Europa entre enero y Julio de 2018. Esta tasa es mayor que la registrada durante el mismo periodo del año anterior (una muerte por cada 42 personas llegadas a Europa por esta ruta).



5.- Contramedidas que funcionan: una guía sobre medidas de seguridad vial

Este informe elaborado por administración de Tráfico de Estados Unidos es una referencia básica para ayudar a las Oficinas Estatales de Seguridad Vial (SHSO) a seleccionar contramedidas eficaces basadas en la evidencia para nueve áreas problemáticas de seguridad vial:

- Conducir bajo los efectos del alcohol y las drogas;
- Cinturones de seguridad y sistemas de sujeción para niños;
- Velocidad y gestión de la velocidad;
- Conducción distraída y somnolienta;
- Seguridad de la motocicleta;
- Conductores jóvenes;
- Conductores mayores;
- Peatones;
- Bicicletas.

La guía describe las principales estrategias y contramedidas que son relevantes para los SHSO; resume el uso de la estrategia/contramedidas, la efectividad, los costes y el tiempo de implementación; y proporciona referencias a los resúmenes de investigación más importantes y estudios individuales.



6.- La futura relación entre el Reino Unido y la Unión Europea

Informe elaborado por el ejecutivo de Theresa May a raíz de que el Reino Unido abandonará la Unión Europea el 29 de marzo de 2019 y comenzará a trazar un nuevo rumbo en el mundo. El Gobierno habrá cumplido con el resultado del referéndum de 2016.



R.U. El progreso de las negociaciones del Reino Unido sobre la retirada de la UE: los derechos de los ciudadanos del Reino Unido y la UE

Informe elaborado por el Comité de salida de la Unión Europea de la Cámara de los Comunes de Reino Unido, sobre la derechos de ciudadanos tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

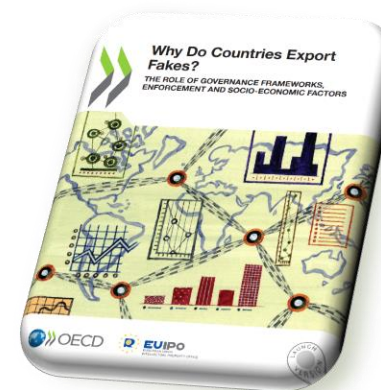


7.- OECD. ¿Por qué los países exportan falsificaciones? El papel de los marcos de gobernanza, aplicación y factores socioeconómicos

El comercio de productos falsificados y pirateados plantea un grave y creciente riesgo para el crecimiento económico, que socava la buena gobernanza, el estado de derecho y la confianza de los ciudadanos en el gobierno.

A fin de proporcionar a los encargados de formular políticas evidencia empírica confiable sobre esta amenaza, la OCDE y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) se unieron para desarrollar una comprensión de la escala y la magnitud del problema. Los resultados publicados en informes anteriores, Comercio de productos falsificados y piratas: Mapeo del impacto económico (2016), Mapeo de las rutas reales de comercio de productos falsos (2017) y Comercio de productos falsificados y Zonas francas: Evidencia de las tendencias recientes (2018), muestran que el comercio de mercancías falsificadas y pirateadas representó hasta el 2,5% del comercio mundial en 2013. Los productos falsificados y pirateados proceden de prácticamente todas las economías de todos los continentes, aunque las economías de ingresos medios y emergentes tienden a ser actores relativamente importantes.

Este informe ofrece la oportunidad de analizar en profundidad estos hallazgos para evaluar cuáles son los factores que harán que una economía sea más propensa a participar en el comercio de productos falsificados. Esto puede ayudar a diseñar respuestas de política eficientes para cerrar las brechas de gobernanza. Los resultados muestran que la gobernanza, las instalaciones de producción, la existencia de zonas de libre comercio, así como la forma en que se implementan las políticas de facilitación del comercio, son factores que afectan la propensión de una economía al comercio de productos falsificados.



8.- Mercado de tabaco ilegal en la UE, Noruega y Suiza 2017

El último estudio de KPMG encargado por RUSI revela que casi 45 mil millones de cigarrillos ilícitos se consumieron en Europa en 2017, a pesar de una disminución del 7,4% en las cifras de 2016. Esto equivale a 10 mil millones € en ingresos fiscales perdidos para los gobiernos, el tabaco ilegal que representa el 8,7% del consumo total en 2017.



9.- Pew Research Center. En Europa Occidental, los partidos populistas aprovechan la frustración contra la clase dirigente pero son poco atractivos dentro del espectro ideológico

Estas conclusiones provienen de un profundo estudio de opinión pública de Pew Research Center que analiza el espacio político en ocho países de Europa Occidental (Alemania, Dinamarca, España, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido y Suecia) y que se basa en una encuesta a 16 114 adultos realizada del 30 de octubre al 20 de diciembre de 2017.

En el nuevo informe de Pew Research Center, los encuestados se dividieron en grupos según su propia orientación en el espectro ideológico de izquierda, centro y derecha, así como sus perspectivas populistas, que se miden por sus opiniones sobre si la gente normal resolvería mejor los problemas del país que los representantes elegidos, y si la mayoría de los representantes elegidos se preocupan por lo que piensa la gente como ellos. Esta combinación de ideología y actitudes contra la clase dirigente conlleva la identificación de seis grupos políticos: el populismo de izquierda, la izquierda tradicional, el populismo de centro, el centro tradicional, el populismo de derecha y la derecha tradicional.

Las personas con una perspectiva populista se sienten frustradas con las instituciones tradicionales, como su parlamento nacional y la Unión Europea. También les preocupa, relativamente, la economía; y el impacto de los inmigrantes en su sociedad les produce ansiedad. Posiblemente, la insatisfacción sea en parte el motivo por el que tienen una opinión más favorable sobre los partidos populistas. Aun así, independientemente de los sentimientos populistas, las personas tienden a favorecer a los partidos que reflejan su misma orientación ideológica.

Las diferencias ideológicas entre la izquierda y la derecha siguen teniendo mayor importancia que las simpatías populistas cuando se trata de cómo las personas ven la función del gobierno en la economía, los derechos de los gays y las lesbianas, el papel de la mujer en la sociedad e, incluso, el impacto de la inmigración.





NORMATIVA DE INTERÉS

Decisión (UE) 2018/934 del Consejo, de 25 de junio de 2018, relativa a la puesta en aplicación de las disposiciones restantes del acervo de Schengen relacionadas con el Sistema de Información de Schengen en la República de Bulgaria y en Rumanía

A fin de aumentar el nivel de seguridad en el espacio Schengen y lograr mayor eficacia en la lucha contra la delincuencia grave y el terrorismo, los controles a cargo de Bulgaria y de Rumanía en sus fronteras exteriores y en su territorio deben ser más eficaces con la introducción en el SIS de descripciones a efectos de denegación de la entrada o de la estancia y con la ejecución de dichas descripciones introducidas por otros Estados miembros, en particular si dichas descripciones se basan en una amenaza para el orden público, la seguridad pública o la seguridad nacional. A fin de garantizar que Bulgaria y Rumanía tengan la obligación de denegar la entrada o la estancia en su territorio a nacionales de terceros países para los que otro Estado miembro haya emitido una prohibición de entrada, así como la obligación de introducir dichas descripciones en el SIS, es conveniente eliminar las restricciones restantes relativas a la utilización del SIS. La eliminación de estas restricciones en Bulgaria y Rumanía contribuirá a aumentar el nivel de seguridad en el espacio Schengen y lograr mayor eficacia en la lucha contra la delincuencia grave y el terrorismo.



Decisión (UE) 2018/937 del Consejo Europeo, de 28 de junio de 2018, por la que se fija la composición del Parlamento Europeo

Número de representantes al Parlamento Europeo elegidos en cada Estado miembro para la legislatura 2019-2024

España	59
--------	----



Decisión (PESC) 2018/942 del Consejo, de 29 de junio de 2018, por la que se modifica la Decisión 2013/354/PESC sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS)

A raíz de la revisión estratégica de la EUPOL COPPS, la Misión debe prorrogarse por un período adicional de 12 meses, hasta el 30 de junio de 2019.





Decisión (PESC) 2018/943 del Consejo, de 29 de junio de 2018, que modifica la Acción Común 2005/889/PESC por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah)

A la luz de la revisión estratégica de la EU BAM Rafah, la Misión debe prorrogarse por otro período de 12 meses, hasta el 30 de junio de 2019.



Decisión de la Comisión, de 29 de junio de 2018, por la que se establece la Plataforma de la UE en materia de seguridad de los viajeros de ferrocarril

La Plataforma se encargará de proporcionar a la Comisión asesoramiento y conocimientos especializados sobre asuntos relativos a la seguridad de los viajeros de ferrocarril en la Unión Europea en las estaciones de tren y a bordo de los trenes, así como de facilitar la coordinación y la cooperación a este respecto con los Estados miembros y entre estos.



Recomendación (UE) 2018/951 de la Comisión, de 22 de junio de 2018, sobre normas relativas a los organismos para la igualdad

La finalidad de la presente Recomendación es establecer las medidas que los Estados miembros pueden aplicar para ayudar a mejorar la independencia y la eficacia de los organismos para la igualdad, especialmente en lo que respecta a su capacidad de garantizar que los individuos y grupos que sufren discriminación puedan disfrutar plenamente de sus derechos.



Resumen del Dictamen del SEPD sobre la manipulación en línea y los datos personales

La digitalización de la sociedad y la economía tiene efectos variados en la participación cívica en la toma de decisiones y en los obstáculos para la participación del público en los procesos democráticos.

El debate consiguiente ha girado en torno a la información engañosa, falsa o grosera («contenido») que se distribuye a los ciudadanos con la intención de influir en el discurso político y en las elecciones, un fenómeno que se ha dado en llamar «noticias falsas» (fake news) o «desinformación en línea». La búsqueda de soluciones se ha centrado en la adopción de



medidas de transparencia, de modo que se revela la fuente de información pero se pasa por alto la responsabilidad de los actores del ecosistema que se benefician de las conductas nocivas. Entre tanto, la concentración del mercado y la creciente dominación de las plataformas presentan una nueva amenaza para el pluralismo en los medios. Para el SEPD, esta crisis de confianza en el ecosistema digital ilustra la interdependencia de la intimidad y la libertad de expresión. La disminución del espacio íntimo de los ciudadanos, a consecuencia de la inevitable vigilancia por parte de las empresas y los gobiernos, tiene un efecto alarmante sobre la capacidad y voluntad de las personas de expresarse y establecer relaciones con libertad, también en la esfera cívica, tan esencial para la salud de la democracia. Por tanto, este Dictamen trata del modo en que se utilizan los datos personales para microsegmentar (micro-targeting) personas y grupos con el fin de ofrecerles contenidos específicos, de los valores y derechos fundamentales que están en juego, y de las leyes pertinentes para mitigar las amenazas.



Resumen del Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre las propuestas de dos Reglamentos por los que se establece un marco para la interoperabilidad de los sistemas de información a gran escala de la UE

Los apremiantes retos actuales relacionados con la seguridad y la gestión de fronteras requieren que se haga un uso más inteligente de la información de que disponen las autoridades públicas competentes. Esto ha llevado a la Comisión Europea a lanzar un proceso para lograr la interoperabilidad de los sistemas de información de la UE a gran escala existentes y futuros, en los ámbitos de la migración, el asilo y la seguridad. En diciembre de 2017, la Comisión emitió dos propuestas de Reglamentos por los que se crearía un marco jurídico para la interoperabilidad de los sistemas de información de la UE a gran escala.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Lucha contra el contenido ilícito en línea — Hacia una mayor responsabilización de las plataformas en línea

El CESE toma en cuenta esta Comunicación y pide a la Comisión que elabore programas y que adopte medidas eficaces que permitan un marco jurídico estable y coherente para la supresión de contenidos ilícitos de forma eficaz. Además, también se considera oportuna dado el impacto que las plataformas digitales tienen en la vida cotidiana actualmente así como los riesgos que acompañan a su



proyección social y el impacto en el mercado único digital, cuya razón de ser es evitar la fragmentación entre legislaciones nacionales y suprimir los obstáculos técnicos, legales y fiscales con el fin de permitir que las empresas, los ciudadanos y los consumidores se beneficien plenamente de las herramientas y servicios digitales.

El CESE subraya la necesidad de que las plataformas en línea luchen contra los contenidos ilícitos y las prácticas comerciales desleales (como la reventa de entradas para espectáculos a precios desorbitados) a través de disposiciones normativas completadas con medidas de autorregulación eficaces (como, por ejemplo, a través de condiciones de uso muy claras y mecanismos apropiados para identificar a los infractores reincidentes, o creando equipos especializados en la moderación de contenidos y el seguimiento de los contenidos ilícitos), o bien adoptando medidas híbridas.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Evaluación intermedia del programa Copernicus (2014-2020)

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) acoge con satisfacción los resultados obtenidos hasta ahora por el programa Copernicus, según lo anunciado por la Comisión. Ya existen en funcionamiento satélites de gran precisión que envían diariamente datos globales de vigilancia de la tierra de alta calidad.



Decisión (PESC) 2018/997 del Consejo, de 13 de julio de 2018, por la que se modifica la Decisión 2012/392/PESC sobre la Misión PCSD de la Unión Europea en Níger (EUCAP Sahel Níger)

La EUCAP Sahel Níger y el importe de referencia incluido deben prorrogarse hasta el 30 de septiembre de 2018.



Recomendaciones a los órganos jurisdiccionales nacionales, relativas al planteamiento de cuestiones prejudiciales

En línea con el Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, el presente texto pretende recordar las características esenciales del procedimiento prejudicial y los elementos que los órganos jurisdiccionales nacionales han de



tener en cuenta antes de plantear cuestiones prejudiciales al Tribunal de Justicia, al mismo tiempo que facilita a aquellos órganos jurisdiccionales indicaciones prácticas sobre la forma y el contenido de la petición de decisión prejudicial. Habida cuenta de que las peticiones de decisión prejudicial han de notificarse necesariamente, previa la correspondiente traducción, a todos los interesados mencionados en el artículo 23 del Protocolo n.º 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y de que la resolución del Tribunal de Justicia que pone fin al procedimiento prejudicial, por su parte, debe publicarse en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea, es menester prestar la máxima atención a la presentación de la petición de decisión prejudicial y, en particular, a la protección de los datos de carácter personal de las personas físicas a las que concierne el procedimiento prejudicial.



Decisión (PESC) 2018/1082 del Consejo, de 30 de julio de 2018, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2016/610 relativa a una Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana

El Comité Político y de Seguridad recomendó que el mandato de la EUTM RCA fuera modificado y prorrogado hasta el 19 de septiembre de 2020.



Reglamento (UE) 2018/1092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, por el que se establece el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa con el objetivo de apoyar la competitividad y la capacidad de innovación de la industria de la defensa de la Unión

El presente Reglamento establece un Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa para la acción de la Unión en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre las acciones de la UE para mejorar el cumplimiento y la gobernanza medioambiental

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) acoge con reservas la Comunicación sometida a examen. Considera que el correspondiente Plan de Acción de la Comisión Europea, destinado a mejorar el cumplimiento de la legislación y la



gobernanza medioambiental, adolece de una considerable falta de ambición y medios habida cuenta del nivel de degradación actual de nuestro medio ambiente.






Para mayor información:


Centro de Análisis y Prospectiva

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org

 **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.


 **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento- NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>

 **Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.